

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE  
CÓMPUTO Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS  
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco a 04 de marzo de 2022.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 04 de marzo de 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**. Se realizaron los siguientes.

**HECHOS:**

**1.- PRECISIONES ADMINISTRATIVAS**

**Precisión administrativa 1.-** la convocante precisa que la fecha del **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** se realizará como a continuación se detalla:

- El Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 08 de marzo del 2022 de las 15:45 a las 16:14 horas, y el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 08 de marzo del 2022 a partir de las 16:15 horas.

**Precisión Administrativa 2.-** Los **PARTICIPANTES** deberán señalar la(s) página(s) específica(s) en la(s) que se haga referencia a todas y cada una de la característica establecidas en la(s) ficha(s) técnica(s) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, mismas que deberán de estar señaladas con un recuadro en color preferentemente rojo con el número, punto o inciso a que hace referencia cada ficha del renglón o renglones por los que participe.

**2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.**

**Primero.** - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el manifiesto de interés en participar que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	<b>FEHLMEX, S.A. DE C.V.</b>	20
2	<b>POLAR HOSPITALARIA S.A. DE C.V.</b>	4
3	<b>SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED S.A. DE C.V.</b>	10
4	<b>INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.</b>	18
5	<b>MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES S.A. DE C.V.</b>	48
6	<b>SOA INTERIORISMO, S. A. DE C. V.</b>	1
7	<b>GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.</b>	1
8	<b>TELUTE S. DE R.L. DE C.V.</b>	12
9	<b>SINCRONÍA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.</b>	25
10	<b>MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.</b>	6

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
11	<b>LINET DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>	11
12	<b>SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V.</b>	32
13	<b>YOUNG MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.</b>	21
14	<b>GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.</b>	10
15	<b>DISTRIBUCIONES ANRO S.A. DE C.V.</b>	14
16	<b>ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.</b>	51
17	<b>ISULMED S. DE R.L. DE C.V.</b>	4
<b>Total</b>		<b>288</b>

<b>FEHLMEX S.A. DE C.V.</b>			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	<b>PARTIDA No. 18 REGLON: 21 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED.</b> REFERENCIA: 1.- LÁMPARA DE EXAMINACIÓN DE UN LED, CABEZAL PEQUEÑO.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA SE PERMITA OFERTAR LÁMPARA DE EXAMINACIÓN DE 7 LED'S, CABEZAL PEQUEÑO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta su propuesta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
2	<b>PARTIDA No. 18 REGLON: 21 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED</b> REFERENCIA: 3.- INTENSIDAD DE LUZ DE 7,500 LUXES COMO MÍNIMO A UNA DISTANCIA ENTRE 40 Y 60 CM.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR INTENSIDAD LUMINOSA DE 50,000 LUX A UNA DISTANCIA DE 50 CM. ¿SE ACEPTA?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
3	<b>PARTIDA No. 18 REGLON: 21 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED</b> REFERENCIA: 4.- TEMPERATURA DE COLOR DE 4000 GRADOS KELVIN COMO MÍNIMO.	ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ OFERTAR TEMPERATURA DE COLOR DE 3,300, 4,100 Y 4,700°K YA QUE SON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
4	<b>PARTIDA No. 18 REGLON: 21 LÁMPARA DE</b>	ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ OFERTAR DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DE 18 CM	No es correcto. Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>FEHLMEX S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
	<b>EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED</b> REFERENCIA: 8.- CON DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN 10CM A UNA DISTANCIA DE TRABAJO DE 50 CM.	A UNA DISTANCIA DE TRABAJO DE 50CM. ¿ES CORRECTO?	características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
5	<b>PARTIDA No. 26</b> <b>REGLÓN 29</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO</b> REFERENCIA: SIN REFERENCIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA TENER CERTEZA EN LOS MATERIALES DE LOS EQUIPOS, SE PRESENTE UN CERTIFICADO DE MATERIAL PARA CONSTATAR QUE LA CÁMARA, CAMISA Y PUERTA ESTÉN FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE 316L EN DONDE EL FABRICANTE ACREDITE DOCUMENTAL MENTE DICHOS MATERIALES Y QUE CUMPLA CON ASME O PED.	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
6	<b>PARTIDA No. 26</b> <b>REGLÓN 29</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO</b> REFERENCIA: SIN REFERENCIA	QUEDA POR ENTENDIDO QUE LOS ESTERILIZADORES SON EQUIPOS SUJETOS A PRESIÓN Y QUE ESTOS DEBEN DE ESTAR REGULADOS POR UNA NORMA NACIONAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y DISEÑO DE LOS RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y EN SU DEFECTO QUE NO HAYA ALGUNA NORMA QUE REGULE ESTOS EQUIPOS SE DEBE BASAR EN NORMAS EXTRANJERAS CON ACUERDO EN LAASSP ARTÍCULO 21 INCISO VII, POR ENDE, SUGERIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS EQUIPOS DE FABRICACIÓN NACIONAL CUENTEN CON CERTIFICADO ASME VIGENTE A NOMBRE DEL FABRICANTE Y COMPROBABLE VÍA WEB, PARA EVITAR USOS FRAUDULENTOS DE CERTIFICADOS NO AUTÉNTICOS Y ADEMÁS DE PRESENTAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SOLICITADAS ¿ES CORRECTO?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
7	<b>PARTIDA No. 26</b> <b>REGLÓN 29</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO</b> REFERENCIA: 1.- ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 290 A 320 LITROS.	ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ OFERTAR ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 314 LTS, CON MEDIDAS DE LA CÁMARA DE 20”X20”X38”. ¿ES CORRECTO?	El participante podrá ofertar características superiores sin ser obligatorio para los demás participantes.
8	<b>PARTIDA No. 26</b> <b>REGLÓN 29</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO</b> REFERENCIA: 2.- PUERTA DE APERTURA DESLIZABLE	ES CORRECTO ENTENDER QUE SE REQUIERE PUERTA DE APERTURA DESLIZABLE VERTICALMENTE A TRAVÉS DE UN PISTÓN NEUMÁTICO, CON CIERRE AUTOMÁTICO. ESTO DEBIDO A QUE EL SISTEMA POR PISTÓN ES MÁS SEGURO Y MENOS RUIDOSO AL MOMENTO DE	No es correcta su apreciación, el participante deberá ofertar las características solicitadas por el área requirente en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, para el renglón 29 “esterilizador de vapor autogenerado”. Entendiéndose que estas son mínimas los

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>FEHLMEX S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
	VERTICALMENTE, CON CIERRE AUTOMÁTICO.	ABRIR O CERRAR LA PUERTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran.
9	<b>PARTIDA No. 26</b> <b>REGLÓN 29</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO</b> REFERENCIA: 8.- AISLAMIENTO TÉRMICO, AL EXTERIOR DE LA CHAQUETA REMOVIBLE Y REPOSICIONABLE.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE INCLUIR UN AISLAMIENTO TÉRMICO, AL EXTERIOR DE LA CHAQUETA REMOVIBLE Y REPOSICIONABLE DE ESPUMA DE MELANINA BASOTEC DE 50MM DE ESPESOR, PARA RECUBRIR LA CÁMARA Y AISLARLA DE LAS ALTAS TEMPERATURAS, ADEMÁS DE CUBRIR DICHO AISLANTE CON UNA CUBIERTA DE LÁMINA DE ALUMINIO, CON LO QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD DEL OPERADOR DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta, el participante deberá ofertar las características solicitadas por el área requirente en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, para el renglón 29 “esterilizador de vapor autogenerado”.
10	<b>PARTIDA No. 26</b> <b>REGLÓN 29</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO</b> REFERENCIA: 9.- ESTERILIZADOR CONTROLADO POR MICROPROCESADOR O PLC.	SE ENTIENDE QUE SE PODRÁ OFERTAR ESTERILIZADOR CONTROLADO POR MEDIO DE PLC MEDIANTE UNA PANTALLA TOUCH SCREEN DE 7”	No se acepta, el participante deberá ofertar las características solicitadas por el área requirente en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, para el renglón 29 “esterilizador de vapor autogenerado”.
11	<b>PARTIDA No. 26</b> <b>REGLÓN 29</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO</b> REFERENCIA: 20.- FILTROS DE AIRE HEPA DE MÁXIMO 0.3 MICRONES	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL OFERTAR FILTRO HEPA DE 0.01 MICRONES PARA EL INGRESO DE AIRE LIBRE DE PARTÍCULAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEBIDO A QUE SON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.	El participante podrá ofertar características superiores sin ser obligatorio para los demás participantes.
12	<b>PARTIDA No. 26</b> <b>REGLÓN 29</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO</b> REFERENCIA: 21.- IMPRESORA INTEGRADA QUE REGISTRE AL MENOS ALFANUMÉRICAMENTE LAS ETAPAS DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN Y MENSAJES DE ERROR	SE ENTIENDE QUE SE PUEDE OFERTAR IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS PARA EL REGISTRO ALFANUMÉRICO DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN Y MENSAJES DE ERROR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciación, el participante deberá ofertar las características solicitadas por el área requirente en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, para el renglón 29 “esterilizador de vapor autogenerado”.
13	<b>PARTIDA No. 26</b> <b>REGLÓN 29</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO</b> REFERENCIA: 22.- SISTEMA DE PARO DE EMERGENCIA DEL EQUIPO.	SE ENTIENDE QUE POR SEGURIDAD DEL USUARIO SE REQUIERE SISTEMA DE PARO DE EMERGENCIA POR INTERRUPTOR AL FRENTE DEL EQUIPO Y EN LA PANTALLA TOUCH SCREEN QUE DETENGA EL CICLO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciación, el participante deberá ofertar las características solicitadas por el área requirente en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, para el renglón 29 “esterilizador de vapor autogenerado”.
14	<b>PARTIDA No. 26</b> <b>REGLÓN 29</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO</b>	ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE PUNTO SE REFIEREN AL CONSUMO DE AGUA DE LA BOMBA DE VACÍO POR LO QUE REQUIEREN SISTEMA	No es correcta su apreciación, el participante deberá ofertar las características solicitadas por el área

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>FEHLMEX S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
	REFERENCIA: ACCESORIOS, SISTEMA ECONOMIZADOR DE AGUA	ECONOMIZADOR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	requirente en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, para el renglón 29 “esterilizador de vapor autogenerado”.
15	<b>PARTIDA No. 40</b> <b>RENGLÓN 52 EQUIPO DE REFRIGERACIÓN PARA MEDICAMENTOS</b> REFERENCIA: CAPACIDAD 13 PIES CÚBICOS (368 LTS).	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS CON CAPACIDAD DE 14 PIES CÚBICOS (396.4 LTS) DEBIDO A QUE SON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS. ¿SE ACEPTA?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
16	<b>PARTIDA No. 43</b> <b>RENGLÓN 55</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR DE MESA</b> REFERENCIA: SIN REFERENCIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA TENER CERTEZA EN LOS MATERIALES DE LOS EQUIPOS, SE PRESENTE UN CERTIFICADO DE MATERIAL PARA CONSTATAR QUE LA CÁMARA, CAMISA Y PUERTA ESTÉN FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE 316L EN DONDE EL FABRICANTE ACREDITE DOCUMENTAL MENTE DICHOS MATERIALES Y QUE CUMPLA CON ASME O PED.	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes, por lo que su presentación no será obligatoria.
17	<b>PARTIDA No. 43</b> <b>RENGLÓN 55</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR DE MESA</b> REFERENCIA: SIN REFERENCIA	QUEDA POR ENTENDIDO QUE LOS ESTERILIZADORES SON EQUIPOS SUJETOS A PRESIÓN Y QUE ESTOS DEBEN DE ESTAR REGULADOS POR UNA NORMA NACIONAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y DISEÑO DE LOS RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y EN SU DEFECTO QUE NO HAYA ALGUNA NORMA QUE REGULE ESTOS EQUIPOS SE DEBE BASAR EN NORMAS EXTRANJERAS CON ACUERDO EN LAASSP ARTÍCULO 21 INCISO VII, POR ENDE, SUGERIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS EQUIPOS DE FABRICACIÓN NACIONAL CUENTEN CON CERTIFICADO ASME VIGENTE A NOMBRE DEL FABRICANTE Y COMPROBABLE VÍA WEB, PARA EVITAR USOS FRAUDULENTOS DE CERTIFICADOS NO AUTÉNTICOS Y ADEMÁS DE PRESENTAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SOLICITADAS ¿ES CORRECTO?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes, por lo que su presentación no será obligatoria.
18	<b>PARTIDA No. 43</b> <b>RENGLÓN 55</b> <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR DE MESA</b> REFERENCIA: 3. CON DEPÓSITO DE AGUA.	PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ OFERTAR DEPÓSITO DE AGUA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. ¿ES CORRECTO?	No es correcta su apreciación, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes
1	ADMINISTRATIVA: d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Solicito a la convocante, nos permita presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se tramitara el padrón de proveedores del estado ya que se encuentra en trámite por la	Los PARTICIPANTES que resulten adjudicados deberán de presentar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

FEHLMEX S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él.).	declaración anual 2021 y presentar copia (RUPC), esto para cumplir con este punto.	de la publicación y notificación del FALLO, y en caso de no presentar dicho documento se procederá de conformidad con lo establecido numeral 4 letra d de las Bases.
2	ADMINISTRATIVA: d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	<i>Solicito a la convocante nos confirme si presentar la copia del pago de impuestos sobre el 2% sobre nómina, se referiré a la entidad donde estamos registrados ante Hacienda. Es correcta nuestra apreciación.</i>	No es correcta su apreciación, para el requisito solicitado en el numeral 9.1 inciso d) Anexo 5 numero 2, el participante deberá de presentar copia simple legible del pago emitido por la <b>Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco</b> , del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.

POLAR HOSPITALARIA S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	<b>Punto 5.</b> Junta De Aclaraciones	DICE: el hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones será motivo suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del reglamento. PREGUNTA: se solicita amablemente a la convocante aclarar si el no presentarse a la presente junta de aclaraciones, ¿será motivo de descalificación?	Para el presente proceso de adquisición la asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la <b>LEY</b> , por lo que la inasistencia del PARTICIPANTE a dicho evento será motivo suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del <b>REGLAMENTO</b> .
2	<b>Punto 7.1</b> Características Adicionales de las Propuestas.	Se solicita amablemente a la convocante, aclarar si la falta de índice y hojas foliadas serán causal de desechamiento.	No será causal de desechamiento. Las características señaladas en el punto 7.1 tienen como único fin facilitar la revisión

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>POLAR HOSPITALARIA S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
			de los documentos requeridos en la convocatoria.
3	<b>Punto 7.1</b> Características Adicionales de las Propuestas.	Se entiende que la presentación de las propuestas será en una carpeta de 3 argollas y de las cuales, ¿se podrán perforar las hojas o se tendrán que presentar en protectores de hojas?	Los documentos pueden perforarse y ser integrados en una carpeta de tres argollas. No obstante, los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo deberán presentarse dentro de protectores de hojas, sin ser una limitante para los demás participantes.
4	<b>Punto 8.</b> Muestras Físicas	Se solicita amablemente a la convocante, adjuntar el documento donde se especifique el listado de los equipos que requieren muestra física.	La convocante notificará el día y la hora en la que se llevará a cabo la demostración al correo electrónico señalado por el PARTICIPANTE en el ANEXO 4 CARTA DE PROPOSICIÓN numeral 9.

<b>SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1	<b>Pregunta administrativa</b>	Relacionado a lo documentación solicitada al final de cada ficha, por ejemplo carta garantía, carta compromiso, carta para soporte técnico etc. Se solicita amablemente a la convocante aclare si se puede realizar un solo documento donde se especifique cuales son las partidas ofertadas o es necesario elaborar un paquete de documentos por partida.	Se requiere entrega de los requisitos solicitados por renglón a ofertar.
2	<b>Pregunta administrativa</b>	Se solicita amablemente a la convocante aclare si adicional al material entregado en físico (manuales, brochure, fichas) es necesario anexar un USB con los documentos digitales.	Se solicita el almacenamiento en una memoria USB de los anexos 2, 3, 5, 9, 10 y 11, como se señala en el punto 7.1 de las BASES.
3	<b>PARTIDA 58. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE</b> Punto 4 Equipo fabricado con los siguientes materiales: A. Anillo de cristal inferior de aluminio B. Juntas de silicona C. Cristal inferior de policarbonato D. Soporte cardan de acero con recubrimiento de polvo E. Carcasa del panel de control de poliamida	En el entendido de que cada marca cuenta con un proceso de selección de materiales de fabricación propio, cumpliendo con la normativa vigente e innovando. En búsqueda de no limitar la libre participación así como no limitar la calidad de manufactura, se solicita amablemente a la convocante permite ofertar materiales de construcción de igual o mayor calidad a los solicitados. ¿Se acepta la propuesta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.



SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
4	<b>PARTIDA 58. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE</b> Punto 9.A Aumento de la intensidad luminosa en 12 etapas	Se solicita amablemente a la convocante nos permita oferta nuestra tecnología que cuenta con un aumento en la intensidad de 10 etapas, el cual cubre un rango amplio y aceptable de luminosidades, que representa una variación mínima con respecto a lo solicitada ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
5	<b>PARTIDA 58. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE</b> Punto 11.C Modo de luz ambiente o endoscopia del 2%	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar la tecnología propia de cada fabricante, siempre y cuando se pueda referencia el uso en modo ambiente o endoscopia, ofreciendo una mejor oferta técnica y con mayores beneficios y rendimiento. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
6	<b>PARTIDA 58. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE</b> Punto 11.F Índice de rendimiento de color R13 para 3800 k de 93	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar tecnologías que cuenten solo con el índice de rendimiento de color Ra y R9, siendo éstas las tecnologías mas utilizadas y funcionales en procedimientos quirúrgicos, siendo el R13 funcional solo en piel y en un limitado número de pacientes ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
7	<b>PARTIDA 59 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA</b> <b>Punto 1</b> Mesa de operaciones electromecánica móvil, para pacientes de hasta 567 kg en orientación normal y 227kg en orientación inversa.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar nuestra tecnología, que soporta un peso seguro de 460kg en posición normal, cubriendo este rango la totalidad de pacientes incluyendo aquellos con padecimientos bariátricos y de obesidad, considerando además que la especificación de 567kg es sobrada y no tiene un uso real en la practica ¿Se acepta la propuesta?	No se acepta su propuesta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
8	<b>PARTIDA 59 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA</b> <b>Punto 11.3</b> Inclinación trendelenburg de 300 y en posición inversa de -310	Se solicita amablemente a la convocante replantear el punto 11.3 y nos permita ofertar nuestra tecnología que permite un movimiento de 36° y -36° que es un valor mas acercado al uso real, debido que al realizar un movimiento de trendelenburg o trendelenburg inversa de 300° implica realizar un giro casi completo sobre su mismo eje, el cual no tiene un uso en la practica, ni en la infraestructura del equipo. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
9	<b>PARTIDA 59 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA</b> <b>Punto 11.4</b> Inclinación lateral izquierda 20° y derecha 200 como mínimo	Se solicita amablemente a la convocante replantear el punto 11.4 y nos permita ofertar nuestra tecnología que permite una inclinación máxima de 26° a la derecha, siendo un valor mas acercado al uso real y congruente con la inclinación lateral hacia la izquierda que también es de 26° ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
10	<b>PARTIDA 59 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA</b> Punto 11.6 Movimiento de las piernas	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar nuestra tecnología con un movimiento de piernas de 0° a -105°, teniendo en cuenta que es una diferencia	No se acepta su propuesta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
	preferentemente de 0° a - 105°	mínima que no causa un impacto en el funcionamiento ¿Se acepta?	si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

<b>INSTRUMENTAL S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1	q) Anexo 18. Carta(s) vigente(s) de apoyo del fabricante, especificando el número de la licitación en la que participa, para todo aquel bien que lo requiera de conformidad con lo establecido en cada ficha técnica.	Se solicita poder presentar carta de distribuidor para este punto ¿se acepta?	En caso de participar con carta de distribuidor primario, se deberá presentar, la carta de apoyo del fabricante al distribuidor primario, misma que, deberá estar dirigida a la Convocante, especificar el número de procedimiento y las partidas en las que se está brindando apoyo. La carta del distribuidor primario al participante deberá contener esos mismos elementos.
2	Partida 36 Renglón 48. UNIDAD ESTOMATOLOGICA COMPLETA.	4. DESCANZABRAZOS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PODER COTIZAR UN EQUIPO CON DESCANZABRASOS ABATIBLE EL DERECHO.	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
3	Partida 19 Renglón 22 Accesorios Poste de acero porta sueros de 3 ganchos.	Se solicita a la convocante poder ofertar poste de cromo porta sueros ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
4	Partida 21 Renglón 24 Cardiotocógrafo, sin punto.- Solicitan funda de protección	Solicitamos para no encarecer el costo del equipo que esta característica sea de manera opcional ¿Se acepta?	Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes.
5	PARTIDA 26 RENGLON 29. ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. Punto. - 11.1.- Flash, para Instrumental sin envolver a 121 ° y 134 °C.	Solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido ofertar solo una de las temperaturas, esto con el fin de que no sea confuso para los usuarios, siendo que en ambas temperaturas se alcanza el fin deseado ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes.
6	PARTIDA 26 RENGLON 29. ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO.	Solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido ofertar solo una de las temperaturas, esto con el fin de que no sea confuso para los usuarios, siendo que en ambas temperaturas se alcanza el fin deseado ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	Punto. - 11.3.- Envueltos, para el proceso de Ropa y materiales de Algodón a 121°C y 134°C.		
7	PARTIDA 26 REGLON 29. ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. Punto. - 14.-Pantalla sensible al tacto con parámetros:	al no indicar el tamaño de la pantalla, sugerimos a la convocante, que esta sea de al menos 7 pulgadas, esto con el fin de que los parámetros sean claramente visibles y proporcione ergonomía los usuarios ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes.
8	PARTIDA 26 REGLON 29. ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. Punto. - 24.- Generador de vapor interconstruido, fabricado en acero inoxidable tipo 304	Solicitamos de la manera más atenta que el generador sea de acero inoxidable tipo 316L, esto con el fin de que exista congruencia entre los materiales que estarán en contacto con el vapor (cámara, chaqueta, puerta y tuberías), también al ser unificada la calidad de acero se evitan posibles contaminaciones. ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes.
9	PARTIDA 26 REGLON 29. ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. Punto. - Accesorios	Solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido enumerar los accesorios, esto con el fin de una mejor identificación en la cédula y referenciado.	Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes.
10	PARTIDA 26 REGLON 29. ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. Punto. – Consumibles.	Solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido enumerar los consumibles, esto con el fin de una mejor identificación en la cédula y referenciado.	Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes.
11	PARTIDA 26 REGLON 29. ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. Punto. – Instalación	Solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido enumerar los requisitos de instalación, esto con el fin de una mejor identificación en la cédula y referenciado.	Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes.
12	PARTIDA 26 REGLON 29. ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. Punto. – Instalación. Solicitan: Escape atmosférico	la tecnología de nuestro equipo, no requiere de un escape atmosférico, ya que cuenta con un sistema de cerrado el cual envía los condensados a un intercambiador de calor, enviando los condensados al drenaje a una temperatura inferior de los 60 ° C. siendo esto una característica superior al no tener que sacar un tubo hacia el exterior o en su defecto tener al área de servicio del esterilizador lleno de vapor ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes.
13	PARTIDA 26 REGLON 29. ESTERILIZADOR	Es correcto entender que el ofertar características superiores, no será motivo de desechamiento ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
	DE VAPOR AUTOGENERADO. Sin punto. -		
14	Partida 30 Renglón 42 Monitor de Signos Vitales Básico Punto 4.- Solicitan resolución de pantalla de 1366 x 768,	Solicitamos poder ofertar un equipo con una resolución de pantalla de 12800 x 800 ya que esto no demerita el buen funcionamiento del equipo, ¿Se acepta?	La resolución planteada por el participante no existe en el mercado, por lo que los participantes podrán ofertar una resolución de pantalla de 1280 x 800 sin ser obligatorio para los demás participantes.
15	Partida 30 Renglón 43 Monitor de Signos Vitales Intermedio Punto 4.- Solicitan resolución de pantalla de 1366 x 768	Solicitamos poder ofertar un equipo con una resolución de pantalla de 12800 x 800 ya que esto no demerita el buen funcionamiento del equipo, ¿Se acepta?	La resolución planteada por el participante no existe en el mercado, por lo que los participantes podrán ofertar una resolución de pantalla de 1280 x 800 sin ser obligatorio para los demás participantes.
16	Partida 30 Renglón 43 Monitor de Signos Vitales Intermedio Punto 2.3 Accesorios, solicitan cable troncal y cable de paciente de tres puntas	Solicitamos para no encarecer el costo del equipo poder ofertar un cable completo de tres puntas ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, el participante deberá ofertar conforme a lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, para esta partida y renglón.
17	Partida 37 Renglón 49.- Unidad radiológica dental, Punto 1.2.- Solicitan Corriente de 7mA hasta 12 mA	Solicitamos que este punto sea de acuerdo a los rangos de cada fabricante, corriente de 8 mA +/- 15% ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, el participante podrá ofertar para el renglón 37 Unidad radiológica dental, Punto 1.2.- Corriente de 7mA hasta 12 mA con una variación de +/- 15%.
18	Partida 37 Renglón 49.- Unidad radiológica dental, Punto sin punto.- Solicitan accesorios de 100 películas radiográficas, kit revelador y fijador de 500 ml, Gafas protectoras plomadas y caja de revelado	Solicitamos que estos accesorios sean de manera opcional, para evitar elevar el costo del equipo ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, el participante deberá ofertar conforme a lo solicitado en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos para esta partida y renglón.

<b>MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
	<b>Anexo 1 Partida 5 INCUBADORA DE</b>	Partida 5 INCUBADORA DE TRASLADO. Punto 7.6 Carro Rodable. Observamos que la descripción del carro rodable no menciona que sea colapsable y consideramos que al	Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	<b>TRASLADO Punto 7.6 Carro Rodable</b>	tratarse de un equipo de traslado extrahospitalario debería estar considerada esta característica, además de la característica de que sea de un material resistente: acero hornado o acero inoxidable como mínimo. ¿se acepta?	
2	<b>Anexo 1 Partida 6 INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES Punto 9</b>	PARTIDA 6 INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES Punto 9 Con luz de examinación controlada desde el panel del equipo Entendemos que se refiere a que las funciones de la incubadora sean desplegadas y controladas en el panel de control, esto por razones de usabilidad y hergonomía, y con el objeto de evitar confusiones ¿es correcta mi apreciación?	Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes.
3	<b>Anexo 1 Partida 57 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA</b>	PARTIDA 57 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA Dado que la tecnología de luz LEDs es mas reciente y permite mayores intensidades de fototerapia que la tecnología halógena, solicitamos a la convocante poder ofertar fototerapia LED, ¿se acepta?.	No se acepta, para la partida 57, renglón 69, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
4	Anexo 1. Para el instrumental	Solicitamos se acepte un rango de +-10% en las medidas de instrumental quirúrgico. ¿Se acepta esta mejora?	Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes.
5	Anexo 1. Partida 11, renglón 14, numeral 1.	“Báscula con despliegue digital del peso en pantalla LCD de 25 mm, lectura en kilogramos.” Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Báscula con despliegue digital del peso en pantalla LCD de altura de dígitos visible y pantalla giratoria, lo cual proporciona una fácil lectura desde lado del paciente y del usuario ¿se acepta esta mejora tecnológica?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
6	Anexo 1. Partida 11, renglón 14, numeral 4.	“Estadímetro de 214 cm de altura o mayor ” Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar estadímetro de 210 cm de altura, siendo 214 cm un dato muy específico, correspondiente a una marca en particular, solicitamos mayor apertura de la convocante a otras marcas ¿se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
7	Anexo 1. Partida 11, renglón 14, numeral 4.1.	“Varilla de medición con graduaciones en centímetros y pulgadas, fabricado en aluminio” Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar varilla de medición con graduaciones en solo centímetros, siendo los centímetros el sistema métrico más utilizado en México dando más apertura de participación ¿se acepta?	No se acepta su propuesta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
8	Anexo 1. Partida 13, renglón 16, numeral 4.	“Nivel de resolución 5 gramos en el rango de 0 a 10 kg” Se solicita amablemente a la convocante solicite ofertar nivel de resolución 5 gramos en el rango de 0 a 20 kg ¿se acepta esta mejora tecnológica?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
9	Anexo 1. Partida 13, renglón 16, numeral 4.	“Platillo o charola con dimensiones de 56 x 29 cm,...” Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar patillo o charola con dimensiones de 60 x 28 x 9cm con contorno suave el cual ofrece un gran	No se acepta su propuesta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
		espacio, además de una superficie segura para los bebes, debido a que es más grande ¿se acepta esta mejora?	podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
10	Anexo 1. Partida 13, renglón 16, numeral 4.	“Platillo o charola... , desmontable para peso de niños de pie” Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar una báscula no desmontable pero que permita la capacidad solicitada de 20kg lo cual asegura a funcionalidad y finalidad del equipo. ¿se acepta?	No se acepta su propuesta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
11	Anexo 1. Partida 13, renglón 16, numeral 6.	“Con cinta de medición análoga integrada” Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar una báscula con estadímetro digital incorporado ¿se acepta esta mejora tecnológica?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
12	Anexo 1. Partida 13, renglón 16, numeral 4.	“Peso de la báscula no superior a 2.5 Kg ” Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar una báscula, con peso de 3,4 kg ya que la charola es más grande, pero esto proporciona más seguridad al bebe ¿se acepta?	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 13, renglón 16, numeral 5, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
13	Anexo 1. Partida 17, renglón 20, numeral 2.	Solicitamos que se acepte ofertar un brazalete universal para niños con una circunferencia de 20 a 29 cm, para adultos con una circunferencia de 29 a 41 cm y para adultos obesos con una circunferencia de 41 a 50 cm. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 17, renglón 20, numeral 2, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
14	Anexo 1. Partida 18, renglón 21, numeral 3.	“Intensidad de luz de 7500 luxes como mínimo a una distancia entre 40 y 60 cm” Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo con características propias como lo son 42,000 lux a una distancia de 30 cm ya que esta es una iluminación adecuada sobre todo para situaciones de examen. ¿Se acepta esta mejora tecnológica?	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 18, renglón 21, numeral 3, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
15	Anexo 1. Partida 18, renglón 21, numeral 5.	“Tiempo de vida útil del LED 50,000 horas como mínimo” Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo con características como lo son tiempo de vida útil esperable de hasta 7 años.	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 18, renglón 21, numeral 5, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
16	Anexo 1. Partida 18, renglón 21, numeral 8.	“Con diámetro de iluminación 10 cm a una distancia de trabajo de 50 cm” Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo con características propias como lo son: objeto iluminado ajustable para obtener campos iluminados de diferentes diámetros, según la preferencia del	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 18, renglón 21, numeral 8, deberán de ofertar de acuerdo con las características

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
		usuario. A una distancia de 25cm la lámpara proporciona un campo iluminado de 8.5cm, a una distancia de trabajo de 40cm proporciona un campo iluminado de 12cm, y a una distancia de 110cm la lámpara proporciona un campo iluminado de 25cm. Ya que esto representa una ventaja para la exploración del profesional de la salud y brinda mayor comodidad. ¿Se acepta?	solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
17	Anexo 1. Partida 23, renglón 20, numeral 2.	Se le solicita a la convocante que nos permita ofertar una cama con la posibilidad de elevar el asiento de 0° a 27° al activar el control manual, como mejora tecnológica. ¿Se acepta?	La pregunta del participante está mal referenciada, sin embargo, la convocante aclara que para la partida 20 renglón 23 el participante podrá ofertar características superiores si así lo considera sin ser obligatorio para los demás participantes.
18	Anexo 1. Partida 23, renglón 20, numeral 3.1.	Se solicita a la amable convocante poder ofertar una cama con altura ajustable de 46 cm a 92.5 cm lo que permite que el personal tenga un mayor rango para ajustar la distancia vertical a la medida que mejor se adapte a sus necesidades. ¿Se acepta?	La pregunta del participante está mal referenciada, sin embargo, la convocante aclara que para la partida 20 renglón 23 el participante podrá ofertar características superiores si así lo considera sin ser obligatorio para los demás participantes.
19	Anexo 1. Partida 23, renglón 20, numeral 3.3.	Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar una cama de trabajo de parto con 101.5 cm de ancho, esto para dar mayor apertura a las marcas. ¿Se acepta?	La pregunta del participante está mal referenciada, sin embargo, la convocante aclara que para la partida 20 renglón 23 el participante podrá ofertar características superiores si así lo considera sin ser obligatorio para los demás participantes.
20	Anexo 1. Partida 23, renglón 20, numeral 5.  Anexo 1. Partida 23, renglón 20, numeral 5.	Se solicita a la convocante poder ofertar un modelo con ruedas de 7.5 cm, tamaño suficiente para el movimiento óptimo y seguro de la cama para trabajo de parto ofertada. ¿Se acepta?	La pregunta del participante está mal referenciada, sin embargo, la convocante aclara que para la partida 20 renglón 23 el participante deberá ofertar 4 ruedas de 15 cm.
21	Anexo 1. Partida 23, renglón 20, numeral 7.	Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar una cama con una capacidad de carga máxima 220 kg, ya que con este es suficiente para el promedio del mexicano y esto para dar mayor apertura a las marcas. ¿Se acepta?	La pregunta del participante está mal referenciada, sin embargo, la convocante aclara que para la partida 20 renglón 23 el participante deberá ofertar capacidad de carga de 240 kg o mayor

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
22	Anexo 1. Partida 23, renglón 20, numeral 14.	Se solicita amablemente a la convocante hacer opcional la luz nocturna debido a que no afecta el funcionamiento principal del equipo solicitado. Esto con el fin de fomentar la libre participación de las marcas. ¿Se acepta?	La pregunta del participante está mal referenciada, sin embargo, la convocante aclara que para la partida 20 renglón 23 el participante deberá ofertar luz nocturna.
23	Anexo 1. Partida 23, renglón 20, numeral 19.	Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar una cama de trabajo de parto con barandales desmontables de acero inoxidable como mejora tecnológica. ¿Se acepta?	La pregunta del participante está mal referenciada, sin embargo, la convocante aclara que para la partida 20 renglón 23 el participante deberá ofertar barandales abatibles de plástico termoformado.
24	Anexo 1. Partida 22, renglón 2, numeral 5.	Se solicita a la convocante que, para fomentar la libre participación y en acuerdo con estándares internacionales, la tolerancia en las dimensiones de las camillas sea de +/- 10%, ¿Se acepta?	La pregunta del participante está mal referenciada, sin embargo, la convocante aclara que para la partida 22 renglón 25 el participante deberá ofertar el equipo solicitado por el área requirente con los parámetros establecidos en la ficha técnica del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos
25	Anexo 1. Partida 46, renglón 58.	Se solicita a la convocante nos permita ofertar equipos con características similares y propias de la tecnología de cada fabricante, ya que la descripción de la ficha en cuestión tiene características de una marca en particular y esto limita la libre participación de los diferentes proveedores, ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
26	9.1 Incisos Q) S) y T)	Solicitamos amablemente a la CONVOCANTE, que para dar cumplimiento a los puntos Sigüientes: 1- 9.1 Inciso Q) Anexo 18. Carta(s) vigente(s) de apoyo del fabricante, especificando el número de la licitación en la que participa, para todo aquel bien que lo requiera de conformidad con lo establecido en cada ficha técnica., 2- 9.1 Inciso S) Anexo 20. Carta del fabricante en la que menciones que los equipos ofertados, SON NUEVOS, que no han sido remanufacturados o reacondicionados, reconstruido o se hayan utilizado como demostración. Que los equipos se encuentran en óptimas condiciones para su instalación y puesta en operación, y no han sido motivo de alerta médica o de observaciones por parte de las autoridades sanitarias. (Aplica para equipo médico) y 3-9.1 Inciso T) Anexo 20 Bis. Carta del fabricante en la que mencione que los bienes ofertados, SON NUEVOS, que no han sido remanufacturados o reacondicionados, reconstruido o se hayan utilizado como demostración. estos equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones para su instalación y puesta en operación. (Aplica para todas las partidas) Se nos acepte participar con Carta Original del Fabricante al Distribuidor Primario y así mismo del Distribuidor Primario al Participante, todas ellas dirigidas a la CONVOVACANTE, Especificando el Número del Procedimiento y las Partidas en las que se está brindando el apoyo, en ambos casos, del Fabricante al Distribuidor Primario y así mismo, del Distribuidor Primario al Participante ¿SE ACEPTA MI SOLICITUD?	En caso de participar con carta de distribuidor primario, se deberá presentar, la carta de apoyo del fabricante al distribuidor primario, misma que, deberá estar dirigida a la Convocante, especificar el número de procedimiento y las partidas en las que se está brindando apoyo. La carta del distribuidor primario al participante deberá contener esos mismos elementos.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
27	Anexo 1. Partida 47, renglón 59, numeral 2.1.	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo con características propias como lo son: Mango hecho de latón, ya que este es un material más duro que el cobre y no magnético, también es bastante resistente a la corrosión y no afecta el rendimiento del profesional de la salud. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
28	Anexo 1. Partida 47, renglón 59, numeral 2.2.	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar este punto mediante imágenes, con la finalidad de apreciar con mayor detalle las características del equipo ofertado. ¿Se acepta?	NO SE ACEPTA su propuesta, los <b>PARTICIPANTES</b> deberán señalar la(s) página(s) específica(s) en la(s) que se haga referencia a todas y cada una de la característica establecidas en la(s) ficha(s) técnica(s) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, mismas que deberán de estar señaladas con un recuadro en color preferentemente rojo con el número, punto o inciso a que hace referencia cada ficha del renglón o renglones por los que participe.
29	Anexo 1. Partida 47, renglón 59, numeral 3.	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo con características propias como lo son alimentación por baterías recargables tipo C, ya que esto no afecta las funciones del equipo y permite una alimentación ideal, así como el correcto uso por parte del profesional de la salud. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
30	Anexo 1. Partida 47, renglón 59, numeral 4.3.	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una espátula tipo Miller tamaño 4 en lugar de espátula para laringoscopio tipo Miller 5 ya que estas últimas no son comunes y la número 4 cumple con la función de espátula para adulto, sin que esto afecte el rendimiento del médico o profesional de la salud. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta. Los participantes para la partida 47 renglón 59 deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
31	Anexo 1. Partida 58, renglón 70.	Se solicita a la convocante nos permita ofertar equipos con características similares y propias de la tecnología de cada fabricante, ya que la descripción de la ficha en cuestión tiene características de una marca en particular y esto limita la libre participación de los diferentes proveedores, ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
32	Anexo 1. Partida 59, renglón 71.	Se solicita a la convocante nos permita ofertar equipos con características similares y propias de la tecnología de cada fabricante, ya que la descripción de la ficha en cuestión tiene características de una marca en particular y esto limita la libre participación de los diferentes proveedores, ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
33	Anexo 1. Partida 61, renglón 73, numeral 1.	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo con características propias como lo son oftalmoscopio y otoscopio con iluminación xenón halógena a través de fibra óptica de 2.5V ya que esto no afecta el desempeño del equipo y permite al	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		profesional de la salud realizar una correcta exploración del paciente. ¿Se acepta?	si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
34	Anexo 1. Partida 61, renglón 73, numeral 2.1.	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo con características propias como lo son: oftalmoscopio con 5 diafragmas a elección y lentes dentro del rango de -25 a + 40 dioptrías, ya que esto no afecta el desempeño del equipo y permite una correcta exploración del paciente. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
35	<b>9.1 Inciso D Anexo 5 Punto 3 Inciso F)</b>	Solicitamos amablemente a la CONVOCANTE, que para dar cumplimiento al punto 9.1, Inciso D, Anexo 5, Punto 3, Inciso F, Declaración Anual del ISR Completa del Ejercicio Fiscal del año 2020 con sus Anexos y Acuse, Al ser mi representada una empresa en consolidación, se nos permita presentar las últimas 3 declaraciones mensuales. ¿Se acepta mi Propuesta?	El participante deberá acreditar mediante su acta constitutiva que la empresa es de reciente creación; por lo cual deberá de presentar las declaraciones mensuales del impuesto sobre la renta desde la fecha del alta de la constancia de situación fiscal hasta la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.
36	Anexo 1. Partida 61, renglón 73, numeral 3.	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo con características propias como lo son: mango con estructura de metal de alta calidad y alimentación a baterías recargables tipo C, ya que esto no afecta el desempeño del equipo y permite una correcta evaluación del paciente. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
37	Anexo 1. Partida 61, renglón 73, numeral 5.	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo con características propias como lo son: cierre automático único con bloqueo ya que esto evita que las piezas de metal rocen unas con otras evitando el desgaste y garantizando una colocación segura de los instrumentos a lo largo de su vida útil. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
38	Anexo 1. Partida 61, renglón 78- 161	Solicitamos a la convocante se acepte ofertar por renglones individuales y no por partida completa, lo anterior a fin de garantizar las mejores condiciones de compra para los Servicios de Salud de Jalisco. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, los participantes deberán ofertar por partida incluyendo la totalidad de los renglones solicitados.
39	Anexo 1. Partida 63, Renglón 80.	Se solicita a la convocante de aclarar si lo requerido es el amigdalotomo con juego de asas de cuatro diferentes medidas.	Se requiere amigdalotomo tyding con 3 paquetes de asas de 12 piezas cada uno, en medidas de 25, 26 y 27 gauges.
40	Anexo 1. Partida 63, Renglón 121.	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar el modelo Ivory, debido a que tiene la misma aplicación del modelo requerido. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
41	Anexo 1. Partida 63, Renglón 128, numeral 17.	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar una Cánula Yankauer de 27 cm de longitud. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
42	Anexo 1. Partida 63, Renglón 128, numeral 24.	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar el modelo Olivecrona. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente sin ser una limitante para los demás participantes.
43	Anexo 1. Partida 63, Renglón 128, numeral 25.	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar el modelo Olivecrona. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
44	Anexo 1. Partida 63, Renglón 148, numeral 31.	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar el modelo Frazier. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
45	Anexo 1. Partida 63, Renglón 148, numeral 32.	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar el modelo Frazier. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
46	Anexo 1. Partida 63, Renglón 148, numeral 37.	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar el separador recto. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
47	Anexo 1. Partida 63, Renglón 151, numeral 13.	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar el modelo Frazier. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
48	Anexo 1. Partida 63, Renglón 151, numeral 14.	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar el modelo Frazier. ¿Se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

SOA INTERIORISMO S. A. DE C. V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	<p><b>Anexo 20 Bis.</b> Carta del fabricante en la que mencione que los bienes ofertados, SON NUEVOS, que no han sido remanufacturados o reacondicionados, reconstruido o se hayan utilizado como demostración. estos equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones para su instalación y puesta en operación. (Aplica para todas las partidas)</p> <p><b>Pagina 10-67</b></p>	<p>Solicitamos amablemente a la Convocante que aclare, si el Anexo 20 Bis, Carta del Fabricante [...] aplica para todas las partidas incluyendo equipamiento médico e instrumental o en su defecto defina las partidas a las que se refiere dicho anexo.</p> <p>De ser únicamente el requisito para las partidas que no se relacionen con Equipo Médico e Instrumental Médico o computo, solicitamos a la convocante que, para no limitar la libre participación y concurrencia de los licitantes, se nos permita acreditar el requisito solicitado por la CONVOCANTE, mediante carta de distribuidor o del PARTICIPANTE en el supuesto de que éste sea fabricante de los bienes ofertados</p> <p>¿Se acepta mi propuesta?</p> <p>para no limitar la libre participación y concurrencia de participantes en este proceso licitatorio, para acreditar en Anexo 20 Bis, nos permita presentar Carta de distribuidor de los bienes ofertados o Carta del Participante en los términos solicitados.</p> <p>Se acepta mi propuesta.</p>	<p>Para los renglones que conforman las partidas 64, 66, 67, 68, 71, 73, 75, 76, 77 y 78, los participantes podrán presentar carta de fabricante o distribuidor, mencionando los renglones por los que participa.</p>

GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	<p><b>PARTIDA 49</b> <b>RENLÓN 61</b></p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante, nos permita ofertar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR QUE INTEGRE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ DISPLAY DIGITAL, PANTALLA TOUCHSCREEN QUE DESPLIEGUE:</li> <li>○ LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR EN DIGITO Y EN GRÁFICA,</li> <li>○ TEMPERATURA CON 2 DÍGITOS Y PUNTO DECIMAL, LECTURAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS, INDICADOR DE BATERÍA BAJA</li> <li>○ CON BATERÍA RECARGABLE DE 72HRS</li> </ul> </li> </ul>	<p>No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 49 renglón 61 deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos</p>

GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ CON PROTECCIÓN DE PASSWORD PARA PROGRAMAR LOS PARÁMETROS DE CONTROL.</li> <li>○ ALMACENAMIENTO DE DATOS DE TEMPERATURA, ALARMAS Y DESHIELOS (CON INTERVALO PROGRAMABLE), MÍNIMO DE 1,000,000 DE LECTURAS.</li> <li>○ DESCARGA DE DATOS DIRECTO A MEMORIA USB EN FORMATO .XLS</li> <li>○ CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C COMO INTERVALO DE CONTROL</li> <li>○ FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C</li> <li>○ <b>ALARMAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AUDIBLES Y VISUALES QUE SE ACTIVEN: (PROTEGIDAS CON BATERÍAS EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA CON BATERÍA RECARGABLE DE 72 HRS)</li> <li>▪ EN CASO DE FALLA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO</li> <li>▪ INDICADOR DE BATERÍA BAJA</li> <li>▪ POR APERTURA DE PUERTA DESPUÉS DE 1 MINUTO</li> <li>▪ PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES A LAS PROGRAMADAS</li> </ul> </li> </ul>	
		FALLA DE SENSOR	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

TELUTE S. DE R.L. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. página 9</b>	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, si la presente licitación permite la participación conjunta, de conformidad al artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 79 de su reglamento.	<p>La convocante aclara que dos o más personas o empresas radicadas en el Estado de Jalisco podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas, de conformidad al artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 79 de su reglamento. Para ello deberán celebrar un “convenio de participación conjunta” en los términos de la legislación aplicable, el cual deberá adjuntarse a la proposición, y deberá cumplir con los siguientes aspectos:</p> <p>I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;</p> <p>II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.</p> <p>III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato.</p> <p>IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.</p> <p>V. Señalar registros federales de contribuyentes, domicilios fiscales y, para el caso de personas jurídicas, datos de sus escrituras públicas.</p> <p>El convenio deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en Materia de Prácticas Monopólicas y Concentraciones.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

TELUTE S. DE R.L. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
			Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.
2	<b>9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.</b> Inciso d) Anexo 5. Numeral 2.- Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. Página 9	En caso de resultar afirmativo la pregunta anterior, se solicita a la convocante nos permita que en caso de participar de manera conjunta, presentar con una de las empresas participantes, el presente documento referido en el inciso d), anexo 5, toda vez que la naturaleza de la participación conjunta es la colaboración e integración entre dos o más empresas, tal como lo establece artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 79 de su reglamento . ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, todos los participantes que integren la propuesta conjunta deberán presentar lo solicitado en el numeral 9.1 inciso c) <b>anexo 4</b> , inciso d) <b>anexo 5</b> , inciso h) <b>anexo 9</b> e inciso i) <b>anexo 10</b> de las bases.
3	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Inciso s), <b>Anexo 20.</b> Carta del fabricante en la que menciones que los equipos ofertados, <b>SON NUEVOS</b> , que no han sido remanufacturados o reacondicionados, reconstruido o se hayan utilizado como demostración. Que los equipos se encuentran en óptimas condiciones para su instalación y puesta en operación, y no han sido motivo de alerta médica o de observaciones por parte de las autoridades	Se solicita amablemente a la convocante permita presentar la presente carta solicitada del fabricante y/o distribuidor autorizado, ¿se acepta?	Para los renglones que conforman las partidas 64, 66, 67, 68, 71, 73, 75, 76, 77 y 78, los participantes podrán presentar carta de fabricante o distribuidor, mencionando los renglones por los que participa. Para los renglones que conforman las demás partidas, los participantes deberán presentar carta del fabricante o carta del distribuidor autorizado acompañada de carta del fabricante al distribuidor autorizado.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>TELUTE S. DE R.L. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
	sanitarias. <b>(Aplica para equipo médico)</b> . Página 10.		
4	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Inciso t), anexo 20 bis. Carta del fabricante en la que mencione que los bienes ofertados, SON NUEVOS, que no han sido remanufacturados o reacondicionados, reconstruido o se hayan utilizado como demostración. estos equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones para su instalación y puesta en operación. (Aplica para todas las partidas).	Se solicita amablemente a la convocante permita presentar la presente carta solicitada del fabricante y/o distribuidor autorizado, ¿se acepta?	Para los renglones que conforman las partidas 64, 66, 67, 68, 71, 73, 75, 76, 77 y 78, los participantes podrán presentar carta de fabricante o distribuidor, mencionando los renglones por los que participa. Para los renglones que conforman las demás partidas, los participantes deberán presentar carta del fabricante o carta del distribuidor autorizado acompañada de carta del fabricante al distribuidor autorizado.
5	k) Anexo 12. Manual, catálogo, folleto u otro documento que permita identificar las características técnicas solicitadas, mismas que deberán señalarse la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	Se solicita amablemente a la convocante poder presentar solo las paginas donde se haga referencia a los puntos solicitados en el Manual, catálogo, folleto u otro documento que permita identificar las características técnicas solicitadas ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
6	PARTIDA 63	solicitamos a la convocante que en las partidas de instrumental quirúrgico, nos permita ofertar bienes con una tolerancia en las medidas de +/-10%, lo anterior es solicitado a esta h. convocante en base a la publicación en el diario oficial de la federación, del día miércoles 01 de octubre de 2003	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
7	PARTIDA 63 ANEXO 16. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, PARA TODO AQUEL BIEN QUE LO REQUIERA DE CONFORMIDAD CON	entendemos que todos los registros sanitarios debiera de estar vigentes a la fecha de presentacion de las propuestas y el registro sanitario que no se encuentren dentro del periodo de vigencia, deberán presentar copia simple del registro sanitario sometido a prórroga, copia del acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario que emite la propia cofepris completo, con la papeleta de entrada de solicitud del trámite de prórroga, comprobante del pago de derechos, formato de	Es correcta su apreciación.



TELUTE S. DE R.L. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	LO ESTABLECIDO EN CADA FICHA TÉCNICA.	solicitud completo, en caso de tener prevención incluir el oficio de prevención, contestación y papeleta de contestación a la prevención), y las solicitudes de prórroga no podrán tener una fecha anterior del 24 de febrero del 2010 y/o 150 días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro de acuerdo al reglamento de insumos para la salud (art. 190-bis-6).	
8	PARTIDA 63 FICHAS TÉCNICAS  6.- CARTA DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS Y MATERIA PRIMA ACREDITANDO LAS SIGUIENTES NORMAS Y ESTÁNDARES Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO QUE COMPRUEBE DICHOS REQUERIMIENTOS:  A) ISO 7153:2016 SURGICAL INSTRUMENTS - METALLIC MATERIALS PART 1: STAINLESS STEEL.	entendemos que este documento solo aplica para bienes de importacion ¿correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
9	PARTIDA 63 FICHAS TÉCNICAS  7.- PARA EL CASO DE FABRICACIÓN NACIONAL CUMPLIMIENTO DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM), SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS. INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA CON LABORATORIO CERTIFICADO ANTE EL CENAM	entendemos que presentando las constancias de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la monografía del instrumental de acero inoxidable para cirugía, de acuerdo a la farmacopea de los estados unidos mexicanos, emitidas por un laboratorio acreditado ante ema (entidad mexicana de acreditación a.c.) en los que corresponde a: resistencia a la corrosión, composición química del acero inoxidable y dureza; daremos cabal cumplimiento a lo solicitado en el punto de referencia de las bases  ¿correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>TELUTE S. DE R.L. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
10	PARTIDA 63 RENGLON 121	solicitamos a la convocante nos permita ofertar ivory, porta amalgama de doble punta 2.0 mm y 2.5 mm de diámetro., y obturador de dedo.	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
11	Renglones 46, 105, 106, 119, 162, 163, 183	Para los renglones 46, 105, 106, 119, 162, 163, 183 se solicita amablemente a la convocante solo presentar diario oficial en donde se indica no requieren registro sanitario y no presentar iso 13485 o iso 9001 o certificado de buenas practicas ya que por la naturaleza de los bienes no son necesarios ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
12	Inciso d) numeral 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	Se permite presentar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, nos comprometemos a presentar copia simple legible de los pagos emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo. ¿Se acepta?	No se acepta, los PARTICIPANTES deberán de presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, como se señala en el punto 9.1 inciso d) Anexo 5. Numeral 2 de las BASES.

<b>SINCRONÍA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1	Licitación Pública Local	Debemos entender que, podrán participar aquellas empresas que cuenten con su domicilio fiscal en el estado o que, al contar con domicilio fiscal en otra entidad federativa, cuenten con oficinas administrativas y/o sucursal dentro del estado. ¿Es correcto?	De conformidad con lo establecido en el artículo 55 fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso licitatorio sólo podrán presentar propuestas participantes domiciliados en el Estado de Jalisco.
2	7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. i. Idioma	Solicito a la convocante que, de aquellos documentos técnicos y regulatorios (Folletos, Catálogos, Manuales, Certificados de Libre Venta y/o Certificados de Calidad) que se encuentren en idioma diferente al español, nos permita	No se acepta.

<b>SINCRONÍA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
		presentar traducción simple de los puntos referenciados para su identificación y no de todo el documento. ¿Se acepta?	
3	7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.	En caso de que mi representada participe de manera conjunta y de acuerdo al artículo 64 numeral 3; solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione el Anexo correspondiente, o será en formato libre, favor de aclarar.	<p>La convocante aclara que dos o más personas o empresas radicadas en el Estado de Jalisco podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas, de conformidad al artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 79 de su reglamento. Para ello deberán celebrar un “convenio de participación conjunta” en los términos de la legislación aplicable, el cual deberá adjuntarse a la proposición, y deberá cumplir con los siguientes aspectos:</p> <p>I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;</p> <p>II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.</p> <p>III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato.</p> <p>IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.</p> <p>V. Señalar registros federales de contribuyentes, domicilios fiscales y, para el caso de personas jurídicas, datos de sus escrituras públicas.</p>

SINCRONÍA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
			<p>El convenio deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en Materia de Prácticas Monopólicas y Concentraciones.</p> <p>Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.</p>
4	<p>7.1 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS. -índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos permita poner como índice el documento denominado "Relación de Anexos" en donde adicionalmente tenga una columna de número de hojas o página en donde se encuentra. ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
5	<p>7.1 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS. -Sólo documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas..."</p>	<p>Solicitamos a la convocante, nos permita presentar aquellos documentos originales para cotejo y que se exhiban con carácter devolutivo, en una carpeta separados de nuestra propuesta, presentándolos dentro del mismo sobre cerrado. ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
6	<p>7.1 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS. -Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos permita presentar nuestra propuesta con folio seguido, por ejemplo: 1, 2, 3, 4, 5, 6... sin la necesidad de poner una diagonal y posteriormente la última hoja que contenga nuestra propuesta. ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
7	<p>7.3. Estratificación 9.1 Presentación y apertura de</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante, que en caso de que el Anexo 8 no aplique a mi</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>

SINCRONÍA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	propuestas técnicas y económicas. Anexo 8	representada, se entregue con la leyenda de “NO APLICA” en marca de agua, ¿Se acepta nuestra proposición?	
8	8. MUESTRAS FÍSICAS	En caso de que la convocante, previo al fallo solicite vía correo electrónico la demostración del bien; solicitamos atentamente nos indique con cuanto tiempo contaremos para presentar el bien. Favor de aclarar.	La convocante notificará el día y la hora en la que se llevará a cabo la demostración al correo electrónico señalado por el PARTICIPANTE en el ANEXO 4 CARTA DE PROPOSICIÓN numeral 9.
9	9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. c) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. “2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo...”	Debemos entender que, este requisito no aplica a empresas que no cuentan con trabajadores activos en el estado de Jalisco y que podremos presentar un escrito manifestando que no aplica a mi representada y la causa. ¿Es correcto?	No es correcto, el PARTICIPANTE deberá presentar la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
10	9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. c) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:	Debido a que el Poder Notarial con el que cuenta nuestro representante legal, no lo faculta a suscribir “Títulos de Crédito”, de acuerdo al Código de Comercio, no estamos obligados a suscribir dicho poder ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. ¿Es correcto?	La convocante aclara que, cuando los documentos del punto 9.1 inciso c) anexo 5 numeral 3 letra B Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, no se encuentren inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando le aplique, será motivo de desechamiento.

SINCRONÍA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	B. "...deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda...".		
11	<p>9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.</p> <p>c) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <p>3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su representante.</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare los documentos específicos que debemos presentar en este inciso, ya que en otros incisos nos pide Acta Constitutiva con sus modificaciones, poder notarial, identificación oficial de representante legal, Constancia de Situación Fiscal, etcétera.</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>La convocante aclara que para este anexo 5. (Acreditación) se deberá adjuntar lo siguiente:</p> <p>Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de</p>

SINCRONÍA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
			<p>Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, con sus anexos y acuse.</p>
12	<p>9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.</p> <p>c) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <p>3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p>	<p>Para aquellos licitantes que su domicilio fiscal esté fuera del estado, solicitamos nos permita presentar el comprobante de domicilio fiscal a nombre del licitante, además del comprobante de domicilio en el estado de Jalisco, aunque no esté a nombre del licitante por tratarse de oficinas en renta. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso licitatorio sólo podrán presentar propuestas participantes domiciliados en el Estado de Jalisco.</p>
13	<p>9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.</p> <p>“I) Anexo 13. Copia simple de la Carta de Buenas Prácticas de Fabricación</p>	<p>Debemos entender que, si ofertamos bienes de origen extranjero, este requisito no aplica para mi representada y que podemos presentar un escrito en donde manifestemos el origen del bien y la leyenda “No aplica” en dicha carta. ¿Es correcto?</p>	<p>El participante deberá presentar copia simple de la Carta de Buenas Prácticas de Fabricación expedida por COFEPRIS, para todo aquel bien que lo requiera de conformidad con lo establecido en cada ficha técnica. En caso de que el bien no lo requiera el participante deberá manifestarlo en el texto del formato del Anexo 13.</p>

SINCRONÍA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	expedida por COFEPRIS...”		
14	9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. “m) Anexo 14. Copia simple del certificado ISO correspondiente...”	Debemos entender que para los bienes ofertados podemos presentar ISO 13485 o ISO 9001 o CEE para bienes de origen europeo; ¿Es correcto?	El participante deberá presentar copia simple de certificado ISO, para todo aquel bien que lo requiera de conformidad con lo establecido en cada ficha técnica.
15	9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. “n) Anexo 15. Copia simple del certificado CE, JIS, FDA, TUV...”	Debemos entender que el requisito solicitado en este inciso es el Certificado de Libre Venta emitido por el Ministerio de Salud del país de origen de los bienes que se oferten ¿Es correcto?	El participante deberá presentar copia simple del certificado CE, JIS, FDA, TUV, para todo aquel bien que lo requiera de conformidad con lo establecido en cada ficha técnica. En caso de que el bien no lo requiera el participante deberá manifestarlo en el texto del formato del Anexo 15.
16	9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. “o) Anexo 16. Copia simple del Registro Sanitario expedido por COFEPRIS...”	Solicitamos a la convocante que, de aquellos bienes que ofertemos y que no requieran Registro Sanitario, nos permita presentar el “ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario...” emitido por la COFEPRIS mediante el Diario Oficial de la Federación publicado el 22 de diciembre de 2014. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, resaltando el bien ofertado.
17	9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Aplica para incisos: q) s) t)	Solicitamos a la convocante que, de las cartas mencionadas en estos incisos, nos acepte Carta de Fabricante y/o Filial en México del Fabricante y/o Titular del Registro Sanitario. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
18	RELACIÓN DE ANEXOS,	Es correcto entender que el <b>“anexo 22. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de</b>	No es correcta su apreciación, el anexo 23 es un formato libre a través del cual el proveedor se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, el anexo 22 es el formato con el texto que debe de llevar



SINCRONÍA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<b>cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 22”,</b> se refiere al anexo 23, punto 23 de las bases y no al anexo 22, punto 22 como se señala, ¿Es correcta nuestra apreciación?	la fianza de garantía para dar cumplimiento al punto 23 de las BASES.
19	ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA	Es correcto entender que la CANTIDAD CON LETRA que deberá ser expresada es la suma de todas las partidas con IVA incluido, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
20	<b>Partida 24. Electrocardiógrafo de 12 derivaciones.</b> 4. Frecuencia de muestreo digital mínimo 7,500 Hz.	Solicitamos a la convocante que con fines de referenciación y para no limitar la libre participación, se nos permita ofertar nomenclatura propia, con lo anterior nos referimos a: Frecuencia de muestreo digital: 40.000 s/seg/canal para detección de picos de marcapasos; 1.000 s/seg/canal para grabación y análisis. 500 muestras/s/canal utilizado para almacenar registros de ritmo. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, para la partida 24. Electrocardiógrafo de 12 derivaciones, el participante deberá ofertar Frecuencia de muestreo digital mínimo de 7,500 Hz.
21	<b>Partida 24. Electrocardiógrafo de 12 derivaciones.</b> 6. Filtro de línea de 60 Hz.	Solicitamos a la convocante que con fines de referenciación y para no limitar la libre participación, se nos permita ofertar nomenclatura propia, con lo anterior nos referimos a: Filtro de línea isoeletrica de alto rendimiento; filtro de interferencias de CA a 50/60 Hz. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
22	<b>Partida 24. Electrocardiógrafo de 12 derivaciones.</b> -Indicador de la calidad de la señal adquirida mediante diferentes colores del trazo.	Solicitamos a la convocante con fines de referenciación, nos permita colocar inciso ¿Se acepta?	No se acepta, el participante podrá referenciar las características solicitadas en la Partida 24. Electrocardiógrafo de 12 derivaciones de la siguiente manera: 12.1 [...] 12.2 [...] 12.3 [...]
23	<b>Partida 24. Electrocardiógrafo de 12 derivaciones.</b>	Solicitamos a la convocante con fines de referenciación y para no limitar la libre participación, se nos permita ofertar el indicador de la calidad de	No se acepta su propuesta, para la partida 24. Electrocardiógrafo de 12 derivaciones, el participante deberá ofertar:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

SINCRONÍA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	-Indicador de la calidad de la señal adquirida mediante diferentes colores del trazo.	señal con barras de cero a cinco que muestran intensidad de señal. Cero indica que la señal no tiene intensidad y cinco barras indican la plena intensidad de la señal de RF. ¿Se acepta?	-Indicador de la calidad de la señal adquirida mediante diferentes colores del trazo.
24	<b>Partida 24. Electrocardiógrafo de 12 derivaciones.</b> - Software para la detección de la inversión de latiguillos.	Solicitamos a la convocante con fines de referenciación, nos permita colocar inciso ¿Se acepta?	No se acepta, el participante podrá referenciar las características solicitadas en la Partida 24. Electrocardiógrafo de 12 derivaciones de la siguiente manera: 12.1 [...] 12.2 [...] 12.3 [...]
25	<b>Partida 24. Electrocardiógrafo de 12 derivaciones.</b> - Módulo interfaz entre el paciente y el equipo, controlado mediante microprocesador, con botón para la toma del electrocardiograma.	Solicitamos a la convocante con fines de referenciación, nos permita colocar inciso ¿Se acepta?	No se acepta, el participante podrá referenciar las características solicitadas en la Partida 24. Electrocardiógrafo de 12 derivaciones de la siguiente manera: 12.1 [...] 12.2 [...] 12.3 [...]

MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	PARTIDA 1, RENGLON 1, 2, 3 Y 4	Solicitamos a la convocante nos acepte del anexo 1 partida 1 renglón 1, 2, 3 y 4, nos permita entregar en un lapso de 120 días, debido a la situación actual que hoy se vive en el mundo por la contingencia (COVID-19), la cual ha generado un desabasto en los componentes para la fabricación de los equipos ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su propuesta, la entrega de los bienes o insumos de la partida 1 deberá realizarse dentro del término de 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al día de publicación y notificación del fallo, pudiendo el proveedor realizar entregas parciales.
3	PARTIDA 1, RENGLON 1, 2, 3 Y 4	Solicitamos a la convocante nos confirme del anexo 1 partida 1 renglón 1, 2, 3 y 4, si se pueden realizar entregas parciales ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su propuesta.
3	PARTIDA 1, RENGLON 1, 2, 3 Y 4	Solicitamos a la convocante nos acepte del anexo 1 partida 1 renglón 1, 2, 3 y 4, entregar una impresión de las cartas solicitadas que nos envíen de manera digital de nuestro fabricante, debido a que por temas de la contingencia COVID-19 las personas	El participante deberá presentar en su propuesta copia simple o impresión digital de la carta del fabricante o distribuidor primario acompañada de la carta del fabricante al distribuidor primario, en los

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
		autorizadas en emitir estas cartas nos las envían de manera digital y no de manera física. ¿Se acepta nuestra solicitud?	términos del anexo 1 carta de requerimientos técnicos ficha técnica de los renglones que conforman la partida 1.
4	PARTIDA 1, RENGLON 1	Solicitamos a la convocante nos acepte para la partida 1 renglón 1 donde se solicita 1 puerto VGA, nos permita entregar 1 puerto HDMI, siendo este superior, tecnología actual y no afecta el rendimiento del equipo, avalado por carta del fabricante como característica superior, ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
5	PARTIDA 1, RENGLON 4	Solicitan como característica 365 Joules, Solicitamos a la nos permita ofertar un equipo con un rango de mas menos de 16% , lo anterior no afecta al rendimiento del equipo y no limitar la libre participación de marcas. ¿se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, los participantes podrán presentar NOBREAK 450VA con 365 Joules con un rango de Joules de - 5% como mínimo.
6	PARTIDA 1, RENGLON 1	En la partida 1, renglón 1 solicitan que el monitor sea LCD screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo , sin solicitamos a la convocante nos permita ofertar un monitor WLED screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, siendo este superior y avalado por carta del fabricante. ¿se acepta nuestra solicitud?.	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.

<b>LINET DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1	<b>PUNTO 9.1, INCISO o), ANEXO 16</b>	Entendemos que para dar cumplimiento a este punto, para aquellos bienes ofertados que no requieran Registro Sanitario, bastará con presentar copia simple del Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran, como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario.” Publicado en el DOF del 22/12/2014, ¿es correcta nuestra apreciación?	Se acepta su propuesta, resaltando el bien ofertado.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>LINET DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
2	<b>PARTIDA 20, RENGLON 23 CAMA PARA TRABAJO DE PARTO, PUNTO 3.1</b>	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una cama con altura ajustable de 60 – 100 cm con un rango de +-5%, esto para la libre participación de las marcas. ¿se acepta?	El participante deberá ofertar una cama con altura ajustable de 60 a 100 cm a la base del colchón con un rango de +-5%.
3	<b>PARTIDA 20, RENGLON 23 CAMA PARA TRABAJO DE PARTO, PUNTO 7</b>	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una cama con capacidad de carga de 240 kg con un rango de +- 5%, esto para la libre participación de las marcas. ¿se acepta?	No se acepta, para la partida 20 renglón 23 cama para trabajo de parto punto 7, el participante deberá ofertar una cama con capacidad de carga de 240 kg o mayor.
4	<b>PARTIDA 20, RENGLON 23 CAMA PARA TRABAJO DE PARTO, PUNTO 9</b>	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar la cama con batería recargable con la capacidad del fabricante, esto para la libre participación de las marcas. ¿se acepta?	No se acepta, para la partida 20 renglón 23 cama para trabajo de parto, punto 9 el participante deberá ofertar batería recargable de 2.3 Ah.
5	<b>PARTIDA 20, RENGLON 23 CAMA PARA TRABAJO DE PARTO, PUNTO 11</b>	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar la almohada de soporte lumbar como accesorio, esto para la libre participación de las marcas. ¿se acepta?	No se acepta su propuesta, el participante deberá ofertar para la partida 20, renglón 23 cama para trabajo de parto, punto 11, con almohada diseñada para usarla como soporte lumbar o como almohada.
6	<b>PARTIDA 20, RENGLON 23 CAMA PARA TRABAJO DE PARTO, PUNTO 15</b>	Solicitamos a la convocante atentamente nos indique a que hace referencia con el concepto de “acoplamiento equipotencial”	La convocante indica que el concepto “acoplamiento equipotencial”, hace referencia a que permita la ecuilibración de potenciales para evitar descargas al paciente.
7	<b>PARTIDA 20, RENGLON 23 CAMA PARA TRABAJO DE PARTO, PUNTO 16</b>	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar sistema de elevación por compás que eleva la cama hasta más de 1 metro de altura para favorecer la labor médica con Lechos de HPL y de plástico, fáciles de limpiar con gran protección, al igual que la cama, frente a la formación y propagación de bacterias, esto para la libre participación de las marcas. ¿se acepta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
8	<b>PARTIDA 20, RENGLON 23 CAMA PARA TRABAJO DE PARTO, PUNTO 19</b>	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar barandales abatibles de polipropileno para la libre participación de las marcas. ¿se acepta?	No se acepta, para la partida 20 renglón 23 el participante deberá ofertar barandales abatibles de plástico termoformado.
9	<b>PARTIDA 22, RENGLON 25, CARRO CAMILLA PARA RECUPERACIÓN Y TRANSPORTE, PUNTO 5.1</b>	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar superficie del paciente con medidas 191 cm x 65 cm con un margen de +- 5%, esto para la libre participación de las marcas. ¿se acepta?	El participante deberá ofertar las características solicitadas por el área requirente para la partida 22 renglón 25, la superficie del paciente: con medidas 191 cm de largo por 65 cm de ancho con un margen de +- 5%.
10	<b>PARTIDA 22, RENGLON 25, CARRO CAMILLA PARA RECUPERACIÓN Y TRANSPORTE, PUNTO 6</b>	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un carro camilla con una altura y descenso ajustable que cubra el rango de 60 cm a 92 cm, esto para la libre participación de las marcas. ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

LINET DE MÉXICO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
11	<b>PARTIDA 56, RENGLON 67, CAMA DE HOSPITALIZACIÓN PARA ADULTO, PUNTO 1.8</b>	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar cama con medidas de paciente 203 cm de largo por 88 cm de ancho con un margen de +-5% para la libre participación de las marcas. ¿se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1.-	<b>ANEXO 1, PARTIDA 3 RENGLON 6.</b>	<i>Entendemos que la ficha técnica para esta partida se refiere a características mínimas indispensables y que el hecho de ofertar tecnología superior a esta, no será motivo de descalificación, es correcta nuestra apreciación.</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
2.	<b>ANEXO 1, PARTIDA 30 RENGLON 42.</b>	<i>Con respecto a el punto de accesorios ( soporte rodable con sistema de freno ), nos pudieran indicar si requieren que la totalidad de soportes sean rodables , creemos existe un error ya que por lo general los soportes son de pared fijos , evitando que el monitor sea trasladado a otra área del hospital y así evitar se des calibren o incluso se puedan extraviar. , favor de aclarar</i>	Los participantes deberán ofertar para la partida 30 renglón 42 soporte rodable con sistema de frenos.
3.	<b>ANEXO 1, PARTIDA 31 RENGLON 43.</b>	<i>Con respecto a el punto de accesorios (soporte rodable con sistema de freno), nos pudieran indicar si requieren que la totalidad de soportes sean rodables, creemos existe un error ya que por lo general los soportes son de pared fijos, evitando que el monitor sea trasladado a otra área del hospital y así evitar se des calibren o incluso se puedan extraviar., favor de aclarar</i>	Los participantes deberán ofertar para la partida 31 renglón 43 soporte rodable con sistema de frenos.
4	<b>ANEXO 1, PARTIDA 22 RENGLON 25</b>	<i>Punto 4 .- nos pudieran informar en que procedimientos y cuantas veces es que se requiere que la posición de espalda se necesita de 90° parece ser un error , solicitamos a la convocante corrija el mismo o en su defecto nos mencione para que procedimiento se requiere este parámetro.</i>	Para los procedimientos relativos a la posición alta de 80 a 90 grados se utiliza en el área médica generalmente para tomar radiografías y cuando el paciente tiene dificultades o problemas respiratorios.
5	<b>ANEXO 1, PARTIDA 3 RENGLON 6</b>	<i>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO. Punto 6.2. Derivado de las recomendaciones en las guías de la American Heart Association en las que se recomienda una energía máxima de descarga para pacientes con alta impedancia transtorácica no mayor a 200J para reducir los riesgos de daño en el músculo cardíaco así como en la piel de los</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<i>pacientes, así como una entrega de la energía total de la descarga al paciente en no más de 20 ms, solicitamos a la convocante se nos permita ofertar un desfibrilador con tecnología bifásica activa, la cual asegura la entrega de la descarga en el paciente dentro de la ventana de 20 ms recomendados por la AHA y cuenta con una energía máxima de descarga de 270J, la cual protege al paciente de posibles daños, al tratarse de una tecnología superior, ya que 360J es una cantidad de energía obsoleta usada en equipos monofásicos y que pone en riesgo al paciente al usar una cantidad de energía tan extrema en un equipo bifásico con tecnología actual. ¿Se acepta?</i>	
6	<b>ANEXO 1, PARTIDA 3 REGLON 6</b>	<b>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO.</b> <i>Punto 6.2. En caso de negativa a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos cite el fundamento clínico para utilizar una potencia tan extrema de 360J en pacientes humanos, incluso con alta impedancia transtorácica, en un equipo moderno de tecnología bifásica</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
7	<b>ANEXO 1, PARTIDA 3 REGLON 6</b>	<b>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO.</b> <i>Punto 6.5. Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar un equipo con tiempo de carga menor a 4 segundos para 200J, y duración menor a los 5 segundos para energía máxima, teniendo en cuenta también que se oferta un equipo con la capacidad de recuperar la línea base en menos de 3 segundos aun utilizando una descarga a máxima energía, siendo superior a lo solicitado, ¿se acepta?</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
8	<b>ANEXO 1, PARTIDA 3 REGLON 6</b>	<b>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO.</b> <i>Punto 6.4. Derivado de las recomendaciones en las guías de la American Heart Association en las que se recomienda una energía máxima de descarga para pacientes con alta impedancia transtorácica no mayor a 200J para reducir los riesgos de daño en el músculo cardíaco así como en la piel de los pacientes, así como una entrega de la energía total de la descarga al paciente en no más de 20 ms, solicitamos a la convocante se nos permita ofertar un desfibrilador con tecnología bifásica activa, la cual asegura la entrega de la descarga en el paciente dentro de la ventana de 20 ms recomendados por la AHA y cuenta con una energía máxima de descarga de 270J, la cual protege al paciente de posibles daños,</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<i>al tratarse de una tecnología superior, ya que 360J es una cantidad de energía obsoleta usada en equipos monofásicos y que pone en riesgo al paciente al usar una cantidad de energía tan extrema en un equipo bifásico con tecnología actual. ¿Se acepta?</i>	
9	<b>ANEXO 1, PARTIDA 3 REGLON 6</b>	<b>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO.</b> <i>Punto 6.4. En caso de negativa a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos cite el fundamento clínico para utilizar una potencia tan extrema de 360J en pacientes humanos, incluso con alta impedancia transtorácica, en un equipo moderno de tecnología bifásica</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
10	<b>ANEXO 1, PARTIDA 3 REGLON 6</b>	<b>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO.</b> <i>Punto 8.1. Derivado de las recomendaciones en las guías de la American Heart Association en las que se recomienda una energía máxima de descarga para pacientes con alta impedancia transtorácica no mayor a 200J para reducir los riesgos de daño en el músculo cardíaco así como en la piel de los pacientes, así como una entrega de la energía total de la descarga al paciente en no más de 20 ms, solicitamos a la convocante se nos permita ofertar un desfibrilador con tecnología bifásica activa, la cual asegura la entrega de la descarga en el paciente dentro de la ventana de 20 ms recomendados por la AHA y cuenta con una energía máxima de descarga de 270J, la cual protege al paciente de posibles daños, al tratarse de una tecnología superior, ya que 360J es una cantidad de energía obsoleta usada en equipos monofásicos y que pone en riesgo al paciente al usar una cantidad de energía tan extrema en un equipo bifásico con tecnología actual. ¿Se acepta?</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
11	<b>ANEXO 1, PARTIDA 3 REGLON 6</b>	<b>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO.</b> <i>Punto 8.1. En caso de negativa a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos cite el fundamento clínico para utilizar una potencia tan extrema de 360J en pacientes humanos, incluso con alta impedancia transtorácica, en un equipo moderno de tecnología bifásica.</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
12	<b>ANEXO 1, PARTIDA 3 REGLON 6</b>	<b>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO.</b> <i>Punto Accesorios, electrodos trans-cutáneos. Solicitamos a la convocante nos aclare si podemos ofertar 5 pares de parches adulto, pediátrico, para</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores

SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<i>desfibrilación y marcapasos, toda vez que nuestro equipo tiene la ventaja tecnológica de que los parches son para adulto y pediátrico en un mismo tamaño, y 5 parches para infantes, ¿es correcto?</i>	si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
13	<b>ANEXO 1, PARTIDA 4 REGLON 7</b>	<i>DEFIBRILADOR COMPLETO CON MONITOR. Punto 2.3. Derivado de las recomendaciones en las guías de la American Heart Association en las que se recomienda una energía máxima de descarga para pacientes con alta impedancia transtorácica no mayor a 200J para reducir los riesgos de daño en el músculo cardíaco así como en la piel de los pacientes, así como una entrega de la energía total de la descarga al paciente en no más de 20 ms, solicitamos a la convocante se nos permita ofertar un desfibrilador con tecnología bifásica activa, la cual asegura la entrega de la descarga en el paciente dentro de la ventana de 20 ms recomendados por la AHA y cuenta con una energía máxima de descarga de 270J, la cual protege al paciente de posibles daños, al tratarse de una tecnología superior, ya que 360J es una cantidad de energía obsoleta usada en equipos monofásicos y que pone en riesgo al paciente al usar una cantidad de energía tan extrema en un equipo bifásico con tecnología actual. ¿Se acepta?</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
14	<b>ANEXO 1, PARTIDA 4 REGLON 7</b>	<i>DEFIBRILADOR COMPLETO CON MONITOR. Punto 2.3 En caso de negativa a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos cite el fundamento clínico para utilizar una potencia tan extrema de 360J en pacientes humanos, incluso con alta impedancia transtorácica, en un equipo moderno de tecnología bifásica.</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
15	<b>ANEXO 1, PARTIDA 4 REGLON 7</b>	<i>DEFIBRILADOR COMPLETO CON MONITOR. Punto 2.4. Derivado de las recomendaciones en las guías de la American Heart Association en las que se recomienda una energía máxima de descarga para pacientes con alta impedancia transtorácica no mayor a 200J para reducir los riesgos de daño en el músculo cardíaco así como en la piel de los pacientes, así como una entrega de la energía total de la descarga al paciente en no más de 20 ms, solicitamos a la convocante se nos permita ofertar un</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<i>desfibrilador con tecnología bifásica activa, la cual asegura la entrega de la descarga en el paciente dentro de la ventana de 20 ms recomendados por la AHA y cuenta con una energía máxima de descarga de 270J, la cual protege al paciente de posibles daños, al tratarse de una tecnología superior, ya que 360J es una cantidad de energía obsoleta usada en equipos monofásicos y que pone en riesgo al paciente al usar una cantidad de energía tan extrema en un equipo bifásico con tecnología actual. ¿Se acepta?</i>	
16.	<b>ANEXO 1, PARTIDA 4 REGLON 7</b>	<i>DEFIBRILADOR COMPLETO CON MONITOR. Punto 2.4 En caso de negativa a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos cite el fundamento clínico para utilizar una potencia tan extrema de 360J en pacientes humanos, incluso con alta impedancia transtorácica, en un equipo moderno de tecnología bifásica</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes
17	<b>ANEXO 1, PARTIDA 4 REGLON 7</b>	<i>DEFIBRILADOR COMPLETO CON MONITOR. Punto 2.5 Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar un equipo con tiempo de carga menor a 4 segundos para 200J, y duración menor a los 5 segundos para energía máxima, teniendo en cuenta también que se oferta un equipo con la capacidad de recuperar la línea base en menos de 3 segundos aun utilizando una descarga a máxima energía, siendo superior a lo solicitado, ¿se acepta?</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
18.	<b>ANEXO 1, PARTIDA 4 REGLON 7</b>	<i>DEFIBRILADOR COMPLETO CON MONITOR. Punto 4.3. Derivado de las recomendaciones en las guías de la American Heart Association en las que se recomienda una energía máxima de descarga para pacientes con alta impedancia transtorácica no mayor a 200J para reducir los riesgos de daño en el músculo cardíaco así como en la piel de los pacientes, así como una entrega de la energía total de la descarga al paciente en no más de 20 ms, solicitamos a la convocante se nos permita ofertar un desfibrilador con tecnología bifásica activa, la cual asegura la entrega de la descarga en el paciente dentro de la ventana de 20 ms recomendados por la AHA y cuenta con una energía máxima de descarga de 270J, la cual protege al paciente de posibles daños, al tratarse de una tecnología superior, ya que 360J es una cantidad de energía obsoleta</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<i>usada en equipos monofásicos y que pone en riesgo al paciente al usar una cantidad de energía tan extrema en un equipo bifásico con tecnología actual. ¿Se acepta</i>	
19	<b>ANEXO 1, PARTIDA 4 REGLON 7</b>	<i>DEFIBRILADOR COMPLETO CON MONITOR. Punto 4.3. En caso de negativa a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos cite el fundamento clínico para utilizar una potencia tan extrema de 360J en pacientes humanos, incluso con alta impedancia transtorácica, en un equipo moderno de tecnología bifásica.</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
20	<b>ANEXO 1, PARTIDA 4 REGLON 7</b>	<i>DEFIBRILADOR COMPLETO CON MONITOR. Punto Accesorios, electrodos trans-cutáneos. Solicitamos a la nos aclare si podemos ofertar 5 pares de parches adulto, pediátrico, para desfibrilación y marcapasos, toda vez que nuestro equipo tiene la ventaja tecnológica de que los parches son para adulto y pediátrico en un mismo tamaño, y 5 parches para infantes, ¿es correcto?</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
21.	<b>ANEXO 1, PARTIDA30 REGLON 42</b>	<i>MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO. Punto 4. Solicitamos a la convocante que se nos permita ofertar una pantalla a color TFT táctil de 12.1 pulgadas, con una resolución de 800 x 600 puntos, pero una capacidad de desplegar hasta 14 curvas de manera simultánea, lo cual es superior a lo solicitado ¿se acepta?</i>	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes. La propuesta del participante no resulta superior.
22	<b>ANEXO 1, PARTIDA30 REGLON 42</b>	<i>MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO. Punto 10. Solicitamos a la convocante que se nos permita ofertar un registro de 72 horas, teniendo en cuenta que nuestro equipo no sólo guarda tendencias gráficas y numéricas, sino también el despliegue completo de las curvas seleccionables por el usuario, dando una posibilidad de revisión superior a la solicitada, ?</i>	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente sin ser una limitante para los demás participantes. La propuesta del participante no resulta superior.
23.	<b>ANEXO 1, PARTIDA30 REGLON 42</b>	<i>MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO. Punto 12. Solicitamos a la convocante que se nos permita ofertar un equipo con batería de 90 minutos, ya que no se trata de un equipo para traslado, siendo completamente suficiente para la operación diaria del equipo, ?</i>	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes. La propuesta del participante no resulta superior.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
24	<b>ANEXO 1, PARTIDA30 REGLON 42</b>	<i>MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO. Punto 31. Solicitamos a la convocante que se nos permita ofertar un equipo con capacidad a futuro de medir gasto cardiaco de manera no invasiva, saturación de oxígeno en dos canales, CO2, Presión Invasiva, BIS, NMT, CO, Gases anestésicos, EEG y saturación venosa central, lo cual ofrece mayor capacidad de crecimiento a futuro de lo solicitado,?</i>	Los participantes deberán ofertar para la partida 30, renglón 42 monitor de signos vitales básico Punto 31, lo solicitado en la ficha técnica de Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
25	<b>ANEXO 1, PARTIDA31 REGLON 43</b>	<i>MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO. Punto 4. Solicitamos a la convocante que se nos permita ofertar una pantalla a color TFT táctil de 12.1 pulgadas, con una resolución de 2180 X 800 puntos, pero una capacidad de desplegar hasta 15 curvas de manera simultánea, lo cual es superior a lo solicitado ?</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
26	<b>ANEXO 1, PARTIDA31 REGLON 43</b>	<i>MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO. Punto 10. Solicitamos a la convocante que se nos permita ofertar un registro de 72 horas, teniendo en cuenta que nuestro equipo no sólo guarda tendencias gráficas y numéricas, sino también el despliegue completo de las curvas seleccionables por el usuario, dando una posibilidad de revisión superior a la solicitada, ?</i>	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes. La propuesta del participante no resulta superior.
27	<b>ANEXO 1, PARTIDA31 REGLON 43</b>	<i>MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO. Punto 12. Solicitamos a la convocante que se nos permita ofertar un equipo con batería de 5 horas, ya que no se trata de un equipo para traslado, siendo completamente suficiente para la operación diaria del equipo, ?</i>	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes. La propuesta del participante no resulta superior.
28	<b>ANEXO 1, PARTIDA31 REGLON 43</b>	<i>MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO. Punto 29. Solicitamos a la convocante que se nos permita ofertar un equipo con capacidad a futuro de medir gasto cardiaco de manera no invasiva, saturación de oxígeno en dos canales, CO2, Presión Invasiva, BIS, NMT, CO, Gases anestésicos, EEG y saturación venosa central, lo cual ofrece mayor capacidad de crecimiento a futuro de lo solicitado?</i>	Los participantes deberán ofertar para la partida 31, renglón 43 punto 29 monitor de signos vitales intermedio, lo solicitado en la ficha técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
29.	<b>ANEXO 1, PARTIDA 58 REGLON 70</b>	<i>Para esta partida Las descripciones solicitadas en la ficha técnica son mínimas indispensables , por lo que el ofertar tecnología superior no será motivo de</i>	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<i>descalificación es correcta nuestra apreciación.?</i>	
30	<b>ANEXO 1, PARTIDA 27 REGLON 30</b>	<i>punto 4.4 con sistema de conmutación entre circuito circular y circuito auxiliar ( tipo Bain) En este caso la maquina tendría que tener conectores para colocar los dos circuitos de manera simultánea y a través de un switch cambiar los flujos, regularmente la maquina solo trae conectores para un tipo de circuito, sea el circular o el auxiliar, para lograr esto entendemos se desconecta uno para colocar el otro, es correcta nuestra apreciación.?</i>	La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
31	<b>PREGUNTA ADMINISTRATIVA</b>	<i>ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS SERAN CON MANUFACTURA DE PAISES CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON LOS QUE MEXICO TIENE FIRMADO ESTOS, O SE PUEDE OFERCER EQUIPOS DE PROCEDENCIA CHINA, INDU , O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO AUN NO TIENE TRATADO , FAVOR DE ACLARAR?</i>	La pregunta planteada por el participante no se encuentra directamente vinculada con ninguno de los puntos contenidos en la convocatoria, ni con el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnico, conforme al numeral 5 de las bases y al artículo 63 fracción III de la LEY. Por lo que no se otorga respuesta alguna.
32	<b>PREGUNTA ADMINISTRATIVA</b>	<i>EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA , FAVOR DE SOLICITAR COMO OBLIGATORIO PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ORIGEN EN LA PROPUESTA TECNICA , ESTO PARA EVITAR SE ENTREGUE EQUIPO CON PROCEDENCIA DE PAISES CON LOS QUE MEXICO NO TIENE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y QUE ADEMAS SON DE BAJA CALIDAD EN ALGUNOS CASOS.</i>	La pregunta planteada por el participante no se encuentra directamente vinculada con ninguno de los puntos contenidos en la convocatoria, ni con el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnico, conforme al numeral 5 de las bases y al artículo 63 fracción III de la LEY. Por lo que no se otorga respuesta alguna.

YOUNG MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	<i>Partida 26, Renglón 29, Punto: 3 Cámara interna construida en acero 316 L</i>	<i>Por tratarse de un equipo sujeto a presión y con la finalidad de asegurar la seguridad del usuario entendemos que la cámara deberá de contar con certificado ASME para equipos importados y para equipos nacionales con certificados NOM-020.  Se solicita a la convocante que cuenten con dichas certificaciones por seguridad del personal, ¿Se acepta?</i>	La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

YOUNG MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
2	Partida 26, Renglón 29, Punto: 24 Generador de vapor interconstruido, fabricado en acero inoxidable tipo 304.	<p>Por tratarse de un equipo sujeto a presión y con la finalidad de asegurar la seguridad del usuario entendemos que la cámara deberá de contar con certificado ASME para equipos importados y para equipos nacionales con certificados NOM-020.</p> <p>Se solicita a la convocante que cuenten con dichas certificaciones por seguridad del personal, ¿Se acepta?</p>	La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
3	Partida 26, renglón 29:	Se solicita a la convocante nos aclare para este punto si el hospital se encargara de la obra civil conforme guías mecánicas del equipo para la instalación del mismo, ¿Es correcta nuestra apreciación?	El participante deberá considerar en su propuesta económica todas las adecuaciones para la Instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes en los lugares señalados por el área requirente, mismas que se encuentran dentro de la zona metropolitana o en el interior del estado de Jalisco.
4	Partida 43, Renglón 55, Punto: 4.1 Capacidad mínima de la cámara de 20 litros.	<p>Por tratarse de un a equipo a presión y con la finalidad de asegurar la seguridad del usuario entendemos que la cámara deberá de contar con certificado ASME para equipos importados y para equipos nacionales con certificados NOM-020.</p> <p>Se solicita a la convocante que cuenten con dichas certificaciones por seguridad del personal, ¿Se acepta?</p>	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes, por lo que su presentación no será obligatoria.
5	Partida 43, Renglón 55, Punto: 7 Punto con pre — vacío y post — vacío a través de bomba de vacío	Entendemos que se podrá ofertar una bomba para la remoción del aire dentro de la cámara y garantizar la eficiencia de los ciclos de esterilización y los ciclos de secado a puerta cerrada, ¿Es correcto?	No es correcto, los participantes para la partida 43 renglón 55 deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
6	Partida 58, Renglón 70, punto 4: Equipo fabricado con los siguientes materiales: A. Anillo de cristal inferior de aluminio B. Juntas de silicona C. Cristal inferior de policarbonato D. Soporte cardan de acero con recubrimiento de polvo E. Carcasa del panel de control de poliamida	Para promover la libre participación solicitamos a la convocante que se acepte las características de la marca que cumpla con ISO-9001 e SO-13485, ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

<b>YOUNG MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
7	Partida 58, Renglón 70, punto 6: Integrada por dos lámparas con las siguientes características: A. Diámetro del cabezal 620 mm B. Altura del cabezal 90 mm C. Peso del cabezal 15.5 kg D. Frenos de fricción E. Identificación de color para cada cabezal	Para promover la libre participación solicitamos a la convocante que se acepte las características de la marca que cumpla con ISO-9001 e SO-13485, ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
8	Partida 58, Renglón 70, punto 8: Mango de ensamble rápido y no roscable, desmontable, esterilizable, de plástico, que permite tener funcionalidad de ajuste de diámetro de iluminación y control de iluminación mediante toque estéril.	Para disminuir la cantidad del personal e interferencia con el paciente haciendo uso del control de iluminación mediante toque estéril, se solicita a la convocante acepte dicho control únicamente mediante panel, ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
9	Partida 58, Renglón 70, punto 9, inciso C: Arreglo de 92 bombillas led en un arreglo de 18 regletas para ambos satélites	Se solicita a la convocante se acepte la tecnología de la marca ofertada, siempre y cuando cumpla con la iluminación solicitada, ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes
10	Partida 58, Renglón 70, punto 10: Panel de control digital en el satélite o cabezal y control de pared, para encendido y apagado de la lámpara, aumento y disminución de la intensidad luminosa, encendido y apagado del modo de luz ambiente, sincronización de ambos cabezales, selección de temperatura de color, activación de modo de laminación endoscópica	Se solicita a la convocante acepte dicho control únicamente mediante panel digital, ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
11	Partida 58, Renglón 70, punto 10, inciso A: Aumento de la intensidad luminosa en 12 etapas.	Se solicita a la convocante se acepte un aumento de la intensidad luminosa en 11 etapas, ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

YOUNG MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
12	Partida 58, Renglón 70, punto 11, inciso A: Ajuste de la iluminación de 20,000 luxes hasta 160,000 luxes	Se solicita a la convocante para la libre participación, nos acepte una iluminación a partir de 26,000 luxes. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
13	Partida 58, Renglón 70, punto 11, inciso B: Selección de temperatura de color variable en 4 etapas 3800 kelvin, 4400 kelvin, 5000 kelvin y 5600 kelvin.	Ya que no es indispensable variar la temperatura de calor fija, se solicita a la convocante se acepte una temperatura de 4,300 kelvin, ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes
14	Partida 58, Renglón 70, punto 11, inciso C: Modo de luz ambiente o endoscópica del 2º» o 3000 luxes.	Se solicita a la convocante se acepte una iluminación menor a 500 luxes para una mejor visibilidad del personal, ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
15	Partida 58, Renglón 70, punto 11, inciso D, E y F: D. índice de rendimiento de color Ra para 3800 k de 95 E. índice de rendimiento de color R9 para 3800 k de 94 Índice de rendimiento de color R13 para 3800 k de	Se solicita a la convocante se acepte con los estándares mencionados en la ISO, ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
16	Partida 58, Renglón 70, punto 11, inciso G: Diámetro de campo de luz variable en 3 etapas de 19 cm, 23 cm y 28 cm.	Se solicita a la convocante se acepte un diámetro de luz variable de 20 a 25 cm +/- 10, ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
17	Partida 58, Renglón 70, punto 11, inciso H: Profundidad de iluminación 1.3 m	Se solicita a la convocante se acepte profundidad de iluminación de 1.1 m +/- 5, ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
18	Partida 58, Renglón 70, punto 11, inciso I: irradiancia central de 600 W/m <sup>2</sup>	Ya que por la seguridad del personal y del paciente es mejor una menor irradiancia se solicita a la convocante se acepte una irradiación central de 500 W/m <sup>2</sup> +/- 10, ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
19	Partida 53, renglón 65	Se solicita a la convocante ponga de carácter obligatorio para asegurar as calibraciones correctas de manera rápida y oportuna, el fabricante del equipo tenga laboratorio de calibración certificado en México, ¿se acepta propuesta?	No se acepta su propuesta.

YOUNG MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
20	Partida 54, renglón 66	Se solicita a la convocante ponga de carácter obligatorio para asegurar as calibraciones correctas de manera rápida y oportuna, el fabricante del equipo tenga laboratorio de calibración certificado en México, ¿se acepta propuesta?	No se acepta su propuesta.
21	Punto 6 y 6.1 de la convocatoria. Visita de verificación y visita de campo	Se solicita a la convocante tener acceso a las instalaciones ya que para el equipo de la partida 26, renglón 29, se requieren ver los accesos para poder colocar el equipo, ¿se acepta propuesta?	No se acepta su propuesta. Para este proceso de adquisición no aplica la visita de verificación, ni visita de campo.

GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	<b>Partida 1 renglón 2</b>	Referente a la partida 1 renglón 2 solicitan una impresora MONO TIPO “A”, en el apartado del anexo técnico menciona. “deberá incluir Rendimiento de cartucho incluido en el equipo. (según ISO/IEC 19752); mínimo 3000 páginas, es nuestro que aparte de la impresora se debe de entregar un tóner adicional. ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, sin ser una limitante para los demás participantes.
2	<b>Partida 1 renglón 2</b>	Referente a la pregunta 1 en caso de ser afirmativo sugerimos a la convocante sea requisito indispensable entregar impresa la “ISO/IEC 19752” junto con la propuesta ya que sería la única manera de garantizar que el tóner adicional dará el rendimiento requerido (3,000 páginas) ¿la convocante acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
3	<b>Anexo 1</b>	Referente al anexo 1 Carta de Requerimientos técnico, menciona; La entrega de los bienes o insumos objeto de este procedimiento de adquisición deberá ser dentro del término de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al día de publicación y	Se acepta su propuesta, la entrega de los bienes o insumos de la partida 1 deberá realizarse dentro del término de 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al día de publicación y notificación del fallo, pudiendo el proveedor realizar entregas parciales.



<b>GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
		notificación del fallo, pudiendo el proveedor realizar entregas parciales. Solicitamos a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al día de publicación y notificación del fallo, esto derivado por la actual contingencia sanitaria se ha visto un gran desabasto por la demanda que hay a nivel mundial y los componentes primarios han sufrido un desabasto. ¿la convocante acepta ampliar el tiempo de entrega a 120 días naturales?	
4	<b>partida 1 renglón 1,2,3 y 4,</b>	Referente a la partida 1 renglón 1,2,3 y 4, solicitamos a la convocante que la adjudicación se realice por renglón siempre y cuando cumpla con las obligaciones descritas en el anexo 1 de las bases. ¿la convocante acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta.
5	<b>Referente a la partida 1 renglón 3</b>	Referente a la partida 1 renglón 3 la convocante nos proporciona unas características en el anexo técnico, hacemos de su conocimiento que las características mencionadas corresponden a 3 modelos diferentes, por lo que solicitamos a la convocante nos permita entregar un equipo con las siguientes características (basadas en el anexo proporcionado): <input type="checkbox"/> Alto brillo de 3,600 lúmenes ANSI <input type="checkbox"/> Alto contraste nativo de 20,000:1 <input type="checkbox"/> Doble entrada HDMI Sistema de proyección: DLP Resolución: SVGA(800x 600)Soporte de resolución: VGA (640 x 480) a WUXGA_RB (1920 x 1200)Brillo (lúmenes ANSI): 3600	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

<b>GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
		<p>Relación de contraste (FOFO):20,000:1 Colores de pantalla: 1.07 mil millones de colores Relación de aspecto nativa: Nativo 4:3 (5 relaciones de aspecto seleccionables) Fuente de luz: Lámpara Potencia en vatios de la fuente de luz: 200 W Vida de la fuente de luz*: Normal 5000 horas, Eco 10000 horas: SmartEco 10000 horas, LampSave 15000 horas Óptico Relación de tiro :1.96~2.15Relación de zoom: 1.1X Ajuste trapezoidal: Vertical: ± 40 grados Compensación de proyección: 110%±2.5% : Tamaño de imagen: 30"~300" Frecuencia horizontal: 15K~102KHz Frecuencia de escaneo vertical: 23~120KHz AudioBocina: 2 W Interfaz: PC (D-sub) x 1, Salida de monitor (D-sub 15pin) x 1, Entrada S-Video (Mini DIN 4pin) x 1, Entrada de video compuesto (RCA) x 1, HDMI x 2, USB tipo mini B x 1, Entrada de audio (minijack de 3.5 mm) x 1, Salida de audio (minijack de 3.5 mm) x 1, RS232 (DB-9pin) x 1, Receptor infrarrojo x 2 Barra de seguridad x 1, Compatibilidad Compatibilidad HDTV 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p Compatibilidad de video NTSC, PAL, SECAM Ambiente Fuente de alimentación AC 100 to 240 V, 50/60 Hz Consumo de energía típico 270W Consumo de energía en espera &lt;0.5 W Ruido acústico (tip./eco.) 33/29 dBA (modo Normal/Eco)</p>	

GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		Temperatura de operación 0~40°C Dimensiones y peso Dimensiones (An x Al x Pr) (mm) 296 x 120 x 221 Peso neto (kg/lb): 2.3 kg Accesorios (estándar) Caja de cartónCaja de cartón marrón + Asa de plástico + Perforación Control remoto con batería x 1(RCX014) Cable de alimentación (por región) x 1 Guía de inicio rápido: x 1 Tarjeta de garantía (por región) x 1 Cable VGA (D-sub de 15 pin) x 1 ¿la convocante acepta nuestra propuesta?	
6	<b>Pregunta 5</b>	Referente al consecutivo 5, en caso de ser negativa la respuesta solicitamos a la convocante nos indique las características mínimas en las que nos debemos basar ya que las proporcionadas corresponden a 4 modelos diferentes, ¿la convocante nos podía aclarar cuales son las características?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
7	<b>Partida 1 renglón 4</b>	Referente a la partida 1 renglón 4 la convocante en las características menciona que necesita un no-break de 240w/450VA con rango de regulación de 89-145V. solicitamos a la convocante nos permita ofertar un no break 685 VA / 390 W con rango de regulación 90 – 140Vac ya que la diferencia es mínima y es superior en las demás características. ¿la convocante acepta nuestra propuesta?	Las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.

GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
8	<b>Partida 1 renglón 4</b>	Referente a la partida 1 renglón 4 la convocante en las características menciona que necesita un no-break de 240w/450VA de 365 Joules solicitamos la convocante nos permita ofertar un equipo de 245 Joules considerando que los wats y los Va son superiores a lo solicitado. ¿la convocante acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud, los participantes podrán presentar NOBREAK 450VA con 365 Joules con un rango de Joules de - 5% como mínimo.
9	<b>Partida 1 renglón 1,2,3 y 4</b>	Referente al anexo técnico proporcionado por la convocante para la partida 1 renglón 1,2,3 y 4 en las obligaciones menciona: “deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el concurso al cual participa”, solicitamos a la convocante no permita entregar carta de mayoría con la finalidad de que este en igualdad de circunstancias de participación para presentar la oportunidad. ¿la convocante acepta nuestra propuesta?	El participante deberá entregar carta emitida por el fabricante y/o carta del distribuidor autorizado, acompaña con carta del fabricante en donde lo señale como distribuidor autorizado. El escrito presentado deberá mencionar el nombre y número de concurso en el cual participa.
10	<b>Partida 1 Renglón 1</b>	Referente a la partida 1 renglón 1 solicitan un CPU con ciertas características la convocante menciona: “deberá de entregar cartas de uso rudo: con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, área y área de polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionado el modelo(s) ofertado(s). Solicitamos a la convocante nos permita entregar una carta que se en equivalencia a lo mencionado que se llama carta de pruebas de calidad y es lo mismo que la pruebas de uso rudo con el fin que haya libre participación ¿la	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 1, renglón 1, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.

<b>GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
		convocante acepta nuestra propuesta?	

<b>DISTRIBUCIONES ANRO S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1	<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCISO D) PUNTO 2</b>	PUNTO 2. DICE 2. PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL PAGO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, (IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO. DEBEMOS ENTENDER QUE ESTE PUNTO SE PRESENTARA DE ACUERDO AL LUGAR DE RESIDENCIA, ES ESTO CORRECTO FAVOR DE ACLARAR?	La convocante aclara, que para el requisito solicitado en el numeral 9.1 inciso d) Anexo 5 numero 2, el participante deberá de presentar copia simple legible del pago emitido por la <b>Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco</b> , del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo
2	<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCISO D) PUNTO 2</b>	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE PRESENTAR EL PAGO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DEL LUGAR DE RESIDENCIA DEL LICITANTE, ¿SE ACEPTA?	No se acepta, para el requisito solicitado en el numeral 9.1 inciso d) Anexo 5 numero 2, el participante deberá de presentar copia simple legible del pago emitido por la <b>Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco</b> , del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.
3	<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCISO</b>	DICE: C. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA SOLO PARA COTEJO (SE DEVOLVERÁ AL TÉRMINO DEL ACTO) Y COPIA SIMPLE Y ORDENADA (ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, ETC.) DE LA DOCUMENTACIÓN CON	No es correcto, solamente deberá presentar original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.

DISTRIBUCIONES ANRO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	<b>D) PUNTO 3 SUBINCISO C)</b>	LA QUE ACREDITE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE. ¿EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE HALLAN REALIZADO ACTAS DE ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS BASTARA CON PRESENTAR UN ESCRITO DE NO APLICA, ES CORRECTO?	
4	PARTIDA NO. 5, RENGLON 8 INCUBADORA DE TRASLADO, PUNTO 5.-	PUNTO 5.-MONITOREO DE PARÁMETROS, SERÁ <b>NECESARIO QUE LA INCUBADORA CUENTE CON PANTALLA LCD A COLOR DE AL MENOS 7”, CON SISTEMA SENSIBLE AL TACTO (TOUCH SCREEN), PARA MONITOREO DE PARÁMETROS, ES ESTO CORRECTO??</b>	La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
5	PARTIDA NO.6, RENGLON 9 INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES PUNTO 3.-	PUNTO 3.-MONITOREO DE PARÁMETROS: SERÁ <b>NECESARIO QUE LA INCUBADORA CUENTE CON PANTALLA LCD A COLOR DE AL MENOS 7”, CON SISTEMA SENSIBLE AL TACTO (TOUCH SCREEN), PARA MONITOREO DE PARAMETROS ES ESTO CORRECTO??</b>	La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
6	PARTIDA NO.6, RENGLON 9 INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES PUNTO 5.18.-	PUNTO 5.18.- DICE CON UNIDAD DE SENSORES UBICADA POR ENCIMA DE LA ALTURA DE LOS PORTILLOS DE LA INCUBADORA PARA EVITAR QUE PUEDA SER CUBIERTO POR OBJETOS EXTRAÑOS, <b>POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE Y CON EL PROPÓSITO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE ACEPTE LA UBICACIÓN DE LOS SENSORES DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, EN NUESTRO CASO LOS SENSORES INTERNOS SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL EN EL INTERIOR DE LA INCUBADORA AL COSTADO DERECHO Y CON GUARDAS PARA EVITAR LA</b>	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 6, renglón 9, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.

DISTRIBUCIONES ANRO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<b>OBSTRUCCIÓN POR OBJETOS EXTRAÑOS, SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD??</b>	
7	PARTIDA NO.6, REGLON 9 INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES PUNTO 6.2-	PUNTO, 6.2.- DICE...HUMIDIFICADOR, QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE OFERTAR HUMIDIFICADOR ULTRASÓNICO, (ESTO EN BASE A EXPERIENCIAS DE VENTAS PASADAS HAN HECHO LA COMPRA COMO LO PIDEN INICIALMENTE, Y DESPUÉS LOS DOCTORES DE LA UNIDADES MÉDICAS HAN SOLICITADO QUE SE CAMBIE POR EL HUMIDIFICADOR ULTRASÓNICO), <b>EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, PREGUNTAMOS SE ACEPTA OFERTAR EL HUMIDIFICADOR ULTRASÓNICO??</b>	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 6, renglón 9, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
8	<b>PARTIDA NO. 57, REGLON 69 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA. PUNTO 3.-</b>	PUNTO 3.-DICE CON CONTROL MANUAL DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100%, EN AUMENTOS DEL 10% REFLEJADO MEDIANTE BARRAS, <b>POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE Y CON EL PROPÓSITO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE ACEPTE OFERTAR ESTA CARACTERISTICA DE ACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, EN NUESTRO CASO LA CUNA CUENTA CON CONTROL MANUAL DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100%, DE FORMA GRAFICA EN BARRA DE VEINTE SEGMENTOS, EN AUMENTOS DEL 5%, SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN??</b>	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 57, renglón 69, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
9	<b>PARTIDA NO. 57, REGLON 69 CUNA DE CALOR RADIANTE</b>	PUNTO 5.- DICE DESPLIEGUES DE:, POR LO QUE SERA NECESARIO <b>QUE LAS CUNAS CUENTEN CON</b>	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 57, renglón 69, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área

DISTRIBUCIONES ANRO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	CON FOTOTERAPIA. PUNTO 5.	PANTALLA LCD A COLOR DE AL MENOS 7”, CON SISTEMA SENSIBLE AL TACTO (TOUCH SCREEN), PARA MONITOREO Y DESPLIEGUE DE PARAMETROS. ES ESTO CORRECTO?	requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
10	PARTIDA NO. 57, REGLON 69 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA. ACCESORIOS 1	ACCESORIOS 1.- DICE LÁMPARA DE FOTOTERAPIA HALÓGENA INTERCONSTRUIDA. EN EL RANGO DE ONDA DE 400 A 500 NANÓMETROS, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE ACEPTE OFERTAR TAMBIÉN Y SIN QUE SEA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN LÁMPARA DE FOTOTERAPIA A BASE DE LEDS, LUZ AZUL E INTERCONSTRUIDA, EN EL RANGO DE ONDA DE 400 A 500 NANÓMETROS, CON CONTADOR DE HORAS PARA REGISTRO DE TIEMPO DE EXPOSICIÓN DEL PACIENTE Y DE VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA, SE ACEPTA NUESTRA PETICION??	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 57, renglón 69, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
11	PARTIDA NO. 57, REGLON 69 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA. ACCESORIOS 2	ACCESORIOS 2.-DICE 30 SENSORES DESECHABLES DE TEMPERATURA DE PIEL, POR LO QUE CON EL PROPOSITO DE NO ENCARECER EL EQUIPO INICIAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE OFERTAR UN TOTAL DE 2 SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLE, POR EQUIPO, SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD??	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 57, renglón 69, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
12	PUNTO 9.1 EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN	EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO CADA	Es correcta su apreciación.



DISTRIBUCIONES ANRO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	<b>SIGUIENTE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MANERA OBLIGATORIA: INCISO U).-DICE ANEXO 20 TER.</b>	<b>ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MANERA OBLIGATORIA: INCISO U).-DICE ANEXO 20 TER, MANIFIESTO DEL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS SE ENTREGARAN CONSIDERANDO LAS ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y HARDWARE, QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE DICHOS BIENES POR PARTE DEL ORGANISMO. (APLICA PARA EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE CÓMPUTO); POR LO QUE DEBE ENTENDERSE QUE LOS EQUIPOS DE LAS PARTIDAS NUMEROS 5,6,57 INCUBADORAS Y CUNAS, SE ENTREGARAN CON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE SOFTWARE REALIZADA POR LA CASA FABRICANTE, ES ESTO CORRECTO??</b>	
13	<b>PUNTO 9.1 EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MANERA OBLIGATORIA: INCISO U).-DICE ANEXO 20 TER.</b>	<b>TOMANDO COMO REFERENCIA LA PREGUNTA ANTERIOR, DEBE ENTENDERSE QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS PARTIDAS NUMEROS 5, 6 Y 57, <u>NO SE ENTREGARA SOFTWARE</u>, YA QUE NUESTROS EQUIPOS INCLUYEN EL SOFTWARE EMBEBIDO EN LOS MICROCONTROLADORES, SE ACEPTA??</b>	Es correcta su apreciación.
14	<b>PUNTO 9.1 INCISO K.- ANEXO 12.</b>	<b>INCISO K.- ANEXO 12. MANUAL, CATÁLOGO, FOLLETO U OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, MISMAS</b>	Es correcta su apreciación, sin embargo los <b>PARTICIPANTES</b> deberán señalar la(s) página(s) específica(s) en la(s) que se haga referencia a todas y cada una de la característica establecidas en la(s)

DISTRIBUCIONES ANRO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		QUE DEBERÁN SEÑALARSE LA PÁGINA ESPECÍFICA EN LA QUE SE HAGA REFERENCIA A CADA CARACTERÍSTICA ESTABLECIDA EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, <b>POR LO QUE SE DEBE ENTENDER QUE SE ACEPTA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL CATALOGO TECNICO HOMOLOGANDO TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS, ESTO CORRECTO?</b>	ficha(s) técnica(s) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, mismas que deberán de estar señaladas con un recuadro en color preferentemente rojo con el número, punto o inciso a que hace referencia cada ficha del renglón o renglones por los que participe.

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	<b>Del numeral 9.1, Inciso o)</b>	¿Es correcta nuestra apreciación que si los bienes ofertados no requieren de registro sanitario de se deberá de presentar el listado de insumos para la salud considerados como bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación en su edición del 22 de diciembre de 2014.  ¿Es correcto?	Se acepta su propuesta, resaltando el bien ofertado.
2	<b>PARTIDA 3, RENGLÓN 6, CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PUNTO 2.1.1.3</b>	<b>PUNTO 2.1.1.3.-</b> Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo sin manubrio, toda vez que por el diseño del equipo que se oferta no requiere manubrio para su conducción.  ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser una limitante para los demás participantes.
3	<b>PARTIDA 3, RENGLÓN 6, CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PUNTO 6.2</b>	DEL PUNTO 6.2.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con energía bifásica de hasta 230 J toda vez que esto no afecta el funcionamiento del equipo.	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 3, renglón 6, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.

<b>ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
		¿Se acepta?	
4	<b>PARTIDA 3, REGLÓN 6, CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PUNTO 6.3.1</b>	DEL PUNTO 6.3.1.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con “Pomo de trim multifunción” Botón de carga y descarga directamente en el panel frontal para desfibrilación manos libres, toda vez que esto no afecta el funcionamiento del equipo.  ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 3, renglón 6, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
5	<b>PARTIDA 3, REGLÓN 6, CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PUNTO 6.4</b>	DEL PUNTO 6.4.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con , sistema de autotes interno, que permite verificar la carga de 1 a 230 J, toda vez que esto no afecta el funcionamiento del equipo.  ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, el equipo deberá realizar auto chequeos de acuerdo a tecnología de cada fabricante.
6	<b>PARTIDA 3, REGLÓN 6, CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PUNTO 6.5</b>	DEL PUNTO 6.5.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo 6 segundos para cargar 230 J, toda vez que esto no afecta el principio del equipo  ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 3, renglón 6, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
7	<b>PARTIDA 3, REGLÓN 6, CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PUNTO 6.6</b>	DEL PUNTO 6.6.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo 6 segundos para cargar 230 J, toda vez que esto no afecta el principio de funcionamiento del equipo.  ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 3, renglón 6, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
8	<b>PARTIDA 18, REGLÓN 21, LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED PUNTO 7.</b>	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar un equipo con brazo flexible de 33cm de longitud, ya que la manipulación o maniobra de la lámpara no se ve afectada por la longitud flexible.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 18, renglón 21, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
9	<b>PARTIDA 18, REGLÓN 21, LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED ACCESORIOS.</b>	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar un equipo que no cuente con frenos en ninguna de sus ruedas, siendo que esto no afecta en el funcionamiento del equipo.  ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 18, renglón 21, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
10	<b>PARTIDA 25, REGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO 10.</b>	<p>PUNTO 10. “Teclado alfanumérico integrado al tablero de control con interfase en español.”</p> <p>Entendemos que con el fin de que la convocante cuente con equipo actual y con capacidades estándar en el mercado actual, el equipo que se oferte deberá contar con pantalla táctil de 10 pulgadas o mayor además de teclado físico integrado al tablero de control con interfase en español.</p> <p>¿Es correcto?</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
11	<b>PARTIDA 25, REGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO 1.</b>	<p>PUNTO 1. “Control de ganancia y ajuste de la curva TGC por medio de por lo menos ocho controles independientes con controles de ganancia lateral.”</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar este punto como: “Control de ganancia y ajuste de la curva TGC o DGC por medio de por lo menos ocho controles independientes con controles de ganancia lateral”, esto debido a que podría cambiar de acuerdo con cada casa comercial y sólo representa un cambio en terminología ya que así es como se describe en nuestros catálogos y manuales, sin embargo, la función es la solicitada. Lo anterior sin ser limitante para nuestros participantes.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
12	<b>PARTIDA 25, REGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO 4.4.</b>	<p>PUNTO 4.4. “Imágenes armónicas y armónicas de pulso inverso.”</p> <p>Solicitamos amablemente poder referenciar este punto como: “Imagen armónica fundamental en modo B o 2D y en las variables inversión de fase, filtrada y alternada para mejorar la resolución espacial y de contraste disponible en todos los transductores ofertados, lo cual es equivalente en tecnología y solo representa un cambio en terminología, ya que así se describe en nuestros catálogos y manuales; esto sin ser limitante para los demás participantes.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>La convocante aclara que para la partida 25 renglón 28 el participante deberá ofertar “Imágenes armónicas y armónicas de pulso inverso.”</p>
13	<b>PARTIDA 25, REGLÓN 28, EQUIPO DE</b>	<p>PUNTO 4.9.- “Optimización automática de la curva TGC y ganancia de la imagen para mejorar la brillantez y uniformidad de los</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	<b>ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO 4.9.</b>	<p>tejidos al oprimir un solo botón en modo B o 2D.”</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar este punto como: “Optimización automática de la curva TGC o DGC y ganancia de la imagen para mejorar la brillantez y uniformidad de los tejidos al oprimir un solo botón en modo B o 2D.”, esto debido a que podría cambiar de acuerdo con cada casa comercial y sólo representa un cambio en terminología ya que así es como se describe en nuestros catálogos y manuales, sin embargo, la función es la solicitada. Lo anterior sin ser limitante para nuestros participantes.</p> <p>¿Se acepta?</p>	
14	<b>PARTIDA 25, REGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO 5.</b>	<p>PUNTO 5.- “Zoom en tiempo real con al menos 12 niveles o pasos y zoom en imagen en congelada o zoom de escritura”</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar para este punto Zoom HD de alta densidad, una función con la cual al hacer zoom en una región de interés incrementa la resolución de regiones quísticas, vasos y regiones hipocóicas, lo cual es tecnología superior; además de ofertar la función convencional de Zoom de lectura y escritura con arrastre de imagen en imagen congelada (cine) o en vivo, desde 2.5X a 10X y con modo 4B. Lo anterior sin limitar al resto de participantes.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes. La propuesta del participante no resulta superior.</p>
15	<b>PARTIDA 25, REGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO 20.</b>	<p>PUNTO 20.- “Con modo de imagen 3D tiempo real o 4D con adquisición de 38 volúmenes por segundo o mayor.”</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante, con el fin de no limitar la libre participación nos permita ofertar tecnología de adquisición 3D en tiempo real o 4D con 19 volúmenes por segundo, lo cual entrega el mismo alcance clínico en los estudios para el cual es solicitado el equipo en la presente cédula, lo anterior sin ser limitativo para los demás participantes.</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<p>Dado que la aplicación clínica del equipo está dirigido a la evaluación obstétrica del feto, considerando que el mayor movimiento que podría registrarse es del corazón fetal a máximo 180 latidos por minuto, lo cual equivale a una frecuencia de 180 latidos / 60 segundos, es decir 3Hz (ciclos por segundo); el adquirir 19 volúmenes por segundo, es decir 19 Hz ciclos por segundo) para el software 3D/4D cubre por completo con más de 6 veces la frecuencia de movimiento de la anatomía, evitando así pérdida de información importante. Con esta consideración, podemos saber que el alcance clínico del equipo esta cubierto con el software ofertado.</p> <p>¿Se acepta?</p>	
16	<p><b>PARTIDA 25, RENGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO 20.</b></p>	<p>PUNTO 20.- “Con modo de imagen 3D tiempo real o 4D con adquisición de 38 volúmenes por segundo o mayor.”</p> <p>Dado que “desde el punto de vista médico, el 3D o 4D no aporta información diagnóstica alguna”(1) adicional a la adquirida por los estudios realizados con el transductor convexo 2D, mientras que “muchas entidades privadas ofrecen a los padres la posibilidad de obtener imágenes 3D de su hijo en gestación [...]. Esta actividad no está aprobada por las sociedades científicas o entidades legales.”(2)</p> <p>Ya que incluso en este sentido, la “FDA ha emitido una alerta acerca de los ultrasonidos 3D”(3). Y además “mientras que el 3D puede ofrecer una bonita foto del exterior del bebé, el ultrasonido 2D es realmente el estándar que ha sido desarrollado por expertos para identificar anomalías en el desarrollo y crecimiento del bebé.”(4) Razones por las que solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar equipo tope de línea con transductor abdominal profundo que permite realizar estudios a pacientes con alto índice de masa corporal (obesidad), además del transductor convexo convencional, lo que será de mayor utilidad para las unidades médicas, sin ser limitativo para el resto de licitantes,</p> <p>¿se acepta?</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<p>[1] Watts G. (2007). First pictures One for the album. <i>BMJ (Clinical research ed.)</i>, 334(7587), 232–233. <a href="https://doi.org/10.1136/bmj.39106.494931.94">https://doi.org/10.1136/bmj.39106.494931.94</a></p> <p>[2] Abramowicz J.S. (2020). Obstetric ultrasound: where are we and where are we going? (<i>Ultrasonography</i>); 40(1): 57-74. Korean Society of Ultrasound in Medicine (KSUM) <a href="https://doi.org/10.14366/usg.20088">https://doi.org/10.14366/usg.20088</a></p> <p>[3] Kropff, A. (2015). FDA warns about 3D ultrasounds. Tampa Bay 10. <a href="https://www.wtsp.com/article/news/health/fda-warns-about-3d-ultrasounds/67-236691119">https://www.wtsp.com/article/news/health/fda-warns-about-3d-ultrasounds/67-236691119</a></p> <p>[4] Horsager-Boehrer, R. (2016). Why to avoid 'keepsake' 3D and 4D ultrasounds. UT Southwestern Medical Center. <a href="https://utswmed.org/medblog/3d-4d-ultrasound/">https://utswmed.org/medblog/3d-4d-ultrasound/</a></p>	
17	<b>PARTIDA 25, RENGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO 21.</b>	<p>PUNTO 21. “Con formatos de visualización: pantalla completa, dos y cuatro imágenes para volúmenes reproducidos. Imágenes multiplanares de pantalla completa, cuatro imágenes y dos ampliadas.”</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar este punto como formatos de despliegue en el modo 3D/4D de: 1:1, 4:1, 2:1, 1:3, acompañado de una imagen de ejemplo con estos formatos de visualización, lo cual cumple con lo solicitado, sin embargo así es como se describe dentro de nuestros catálogos y manuales; lo anterior sin ser limitativo para el resto de licitantes.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
18	<b>PARTIDA 25, RENGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO 24.</b>	<p>PUNTO 24.- “Con capacidad de detección de cráneo fetal en tres dimensiones que recorta en 3D para revelar la cara del feto con solo pulsar un botón.”</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no limitar la libre participación nos permita ofertar para este punto equipo con herramientas que permiten la edición de volúmenes adquiridos para mejorar y clarificar la visualización de estructuras anatómicas; lo</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		anterior sin ser limitativo para el resto de licitantes.  ¿Se acepta?	
19	<b>PARTIDA 25, REGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO 25.</b>	<p>PUNTO 25.- “Con capacidad de crecimiento a STIC fetal con transductor volumétrico.”</p> <p>Se sabe que “la Correlación Espacio-temporal de Imagen (STIC) es un método para la evaluación clínica del corazón fetal. Ofrece una técnica fácil para adquirir datos del corazón fetal para apoyar en la visualización con imágenes y secuencias tanto en 2 dimensiones como en tres dimensiones (3D)”<sup>1</sup>. Por lo que la evaluación del corazón fetal de forma integral se realiza desde un rastreo ecográfico en 2D y se complementa con software de reconstrucción 3D que permite fundamentalmente a los médicos la evaluación de posibles anomalías cardíacas estructurales en el feto, además de que “la Correlación Espacio-Temporal de Imagen (STIC) es software que permite la adquisición de volumen fetal y datos de sus conexiones vasculares. Las imágenes generadas con el software pueden ser evaluadas tanto renderizadas como multiplanares”<sup>2</sup>, por lo cual en este sentido, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar para este punto equipo con preset dedicado para imagen ecocardiografía fetal 2D y además el software que pueda realizar la reconstrucción 3D del corazón fetal con la capacidad de presentar cortes tomográficos y reconstrucción multiplanar de una región de interés seleccionada y funciones de post-procesamiento.</p> <p>¿Se acepta?</p> <p>[1] Devore, Gregory &amp; Falkensammer, Peter &amp; Sklansky, Mark &amp; Platt, L. (2003). Spatio-temporal image correlation (STIC): New technology for evaluation of the fetal heart. Ultrasound in obstetrics &amp; gynecology : the official journal of the International Society of Ultrasound in Obstetrics and Gynecology. 22. 380-7. 10.1002/uog.217.</p> <p>[2] Araujo Júnior E, Rocha LA, Nardozza LM. (2014). Sonocubic fine: new three-dimensional ultrasound software to the</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>



ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		screening of congenital heart diseases. Rev Bras Cir Cardiovasc. Jul-Sep;29(3):426-31. doi: 10.5935/1678-9741.20140040. PMID: 25372918; PMCID: PMC4409063."	
20	<b>PARTIDA 25, REGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO 28.</b>	<p>PUNTO 28. "Con capacidad de crecimiento a programa de medidas, cálculos y reporte cardiológicos."</p> <p>Entendemos que con el fin de asegurar que la convocante adquirirá equipo con capacidad de incorporar tecnología vigente durante todo el ciclo de vida útil del bien, el equipo a ofertar deberá contar con capacidad de crecimiento a software y hardware avanzado de cardiología como strain cardiaco, fracción de eyección automática, transductor transesofágico y software de evaluación de válvula mitral como mínimo.</p> <p>¿Es correcto?</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
21	<b>PARTIDA 25, REGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO 32.</b>	<p>PUNTO 32. "Salidas de video VGA, Super-Video, video compuesto."</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante ofertar para este punto: "Salidas de video VGA, S-Video y DVI (Digital Video Interface)", la cual es una salida más adecuada y actual para el tipo de monitores de grado médico; lo anterior sin ser limitativo para el resto de licitantes.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su propuesta, para la partida 25, renglón 28, equipo de ultrasonido a color 4d. punto 32, el participante deberá ofertar salidas de video VGA, Super-Video, video compuesto, tal y como lo solicita el área requirente en el Anexo 1. Carta de requerimientos Técnicos.</p>
22	<b>PARTIDA 25, REGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO ACCESORIOS.</b>	<p>PUNTO ACCESORIOS, dice: "Transductor volumétrico de banda ancha con rango de frecuencias de 2 MHz o menor a 6 MHz o mayor, con campo de visión de 60° o mayor. Radio de curvatura de 50 mm o mayor, para aplicaciones volumétricas abdominales, obstétricas y ginecológicas de carácter general."</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar para este punto: "Transductor volumétrico de banda ancha con rango de frecuencias de 2 MHz o menor a 7 MHz o mayor, con campo de visión de 67° o mayor. Huella del transductor de 47.9 mm o mayor, con despliegue de profundidad de hasta 300 mm, para aplicaciones volumétricas abdominales, obstetricia temprana, obstetricia, eco fetal y piso pélvico", lo cual</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<p>cumple con el alcance clínico solicitado, sólo que así se describe dentro de nuestros catálogos y manuales. Lo anterior sin ser limitante para el resto de participantes.</p> <p>¿Se acepta?</p>	
23	<p><b>PARTIDA 25, REGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO ACCESORIOS.</b></p>	<p>PUNTO ACCESORIOS, dice: “Transductor vaginal de banda ancha rango de frecuencia de 4.0 MHz o menor a 9.0 MHz o mayor. Con radio de curvatura entre 10 y 12 mm y al menos 135° de apertura para aplicaciones endovaginales. Con aditamento de biopsia.”</p> <p>Con el fin de no limitar la libre participación solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar para este punto: “Transductor vaginal de banda ancha rango de frecuencia de 3.3 MHz o menor a 10.3 MHz o mayor. Con huella del transductor de 26.2 mm y 126° o mayor de apertura para aplicaciones obstétricas, ginecológicas y medicina de emergencia. Con aditamento de biopsia reusable.”, lo cual cumple con el alcance clínico solicitado, sin embargo así es como se describe dentro de nuestros manuales y catálogos; lo anterior sin ser limitativo para el resto de participantes.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
24	<p><b>PARTIDA 25, REGLÓN 28, EQUIPO DE ULTRASONIDO A COLOR 4D. PUNTO ACCESORIOS.</b></p>	<p>PUNTO ACCESORIOS, dice: “Impresora Inter construida o integrada al equipo”</p> <p>Entendemos que el equipo ofertado deberá estar diseñado para contar con impresora térmica blanco y negro compatible integrada al gabinete del equipo y dicha impresora debe incluirse en la oferta.</p> <p>¿Es correcto?</p>	<p>No es correcto, el participante deberá considerar en su propuesta para la partida 25, renglón 28, Accesorios 1 “Impresora Inter construida o integrada al equipo”, tal y como lo solicita el área requirente en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p>
25	<p><b>PARTIDA 26, REGLÓN 29, ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. PUNTO 8</b></p>	<p>PUNTO 8.- Se le solicita amablemente a la convocante poder ofertar un aislamiento en lana mineral ya que esto no afecta el funcionamiento destinado del equipo y esto para la libre participación de las marcas ya que sólo algunas manejan el tipo de aislamiento solicitado.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
26	<b>PARTIDA 26, REGLÓN 29, ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. PUNTO 11.1</b>	PUNTO 11.1.- Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar un equipo con programa Rapid a 134 °C para materiales sólidos con embalaje simple, cuya función es la misma al Flash solicitado, que es para utilizarse en situaciones de emergencia. Esto para no limitar la libre participación de las marcas  ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, el participante deberá ofertar para la partida 26, renglón 29, esterilizador de vapor autogenerado. punto 11.1:  - Flash, para instrumental sin envolver a 121 ° y 134 °C, tal y como se solicita en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
27	<b>PARTIDA 26, REGLÓN 29, ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. PUNTO 20</b>	PUNTO 20.- Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar un equipo con filtro de aire estéril de igualación de 0.2 micrones, ya que éste cumple la misma función a lo solicitado, esto para no limitar la libre participación de las marcas.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.
28	<b>PARTIDA 28, REGLÓN 31, MASTÓGRAFO. PUNTO 2</b>	PUNTO 2.- Con relación a lo solicitado: “Generador de rayos x de alta frecuencia con potencia de 7 KW o mayor”, amablemente solicitamos a la convocante nos permita ofrecer nuestro sistema con un generador de 5kW. Dicha potencia proporciona una excelente penetración en mamas grandes y densas logrando una excelente calidad de imagen, con dosis optimas y con gran definición. Adicionalmente deseamos mencionar que el tejido mamario es una de las estructuras con mayor susceptibilidad a la radiación por lo que la potencia en este tipo de estudios debe ser lo más baja posible.  ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes. La propuesta del participante no resulta superior.
29	<b>PARTIDA 28, REGLÓN 31, MASTÓGRAFO. PUNTO 4</b>	PUNTO 4.- De acuerdo con lo solicitado: “Rango de KV de 20 a 49 o más com incrementos de 1 KV ”, amablemente solicitamos a la convocante nos permita ofrecer nuestro sistema con un rango de voltaje de 23 a 35 kV, este rango de voltaje permite manejar técnicas tanto para mamas pequeñas como grandes. Adicionalmente nos permitimos mencionar que para obtener un alto contraste es necesario utilizar haces de energía baja efectiva, y por ello se recomiendan utilizar tensiones comprendidas entre 25 y 35 kVp[1].  ¿Se acepta?	No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes. La propuesta del participante no resulta superior.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
30	<b>PARTIDA 28, REGLÓN 31, MASTÓGRAFO. PUNTO 5</b>	<p>PUNTO 5.-En relación a lo solicitado: “Rango mA 10mA a 200mA punto focal largo; 10mA a 50mAm punto focal pequeño”. Amablemente solicitamos a la convocante nos permita hacer referencia a los valores de mAs que son los que nuestro sistema establece para cada punto focal.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes. La propuesta del participante no resulta superior.</p>
31	<b>PARTIDA 28, REGLÓN 31, MASTÓGRAFO. PUNTO 7</b>	<p>PUNTO 7.-De acuerdo con lo solicitado: “Capacidad calorífica del ánodo de 300 000 HU o mayor”, amablemente solicitamos a la convocante nos permita ofertar nuestro sistema que posee una capacidad de almacenamiento de calor en la carcasa del tubo superior a 2 mega heat units (2,000, 000 HU) y una capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo superior a los 160 kilo heat units (160 KHU) que en conjunto es 7 veces superior a lo solicitado.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
32	<b>PARTIDA 28, REGLÓN 31, MASTÓGRAFO. PUNTO 8</b>	<p>PUNTO 8.-Solicitan: “Filtros de Rhodio y Aluminio, y capacidad de crecimiento a filtro de cobre y plata”. Amablemente nos permitimos mencionar que en la actualidad se fabrican sistemas de mastografía con combinaciones de filtros (Mo, Al, Rh, etc.) con el fin de optimizar, la relación calidad de imagen/dosis en función del espesor y composición de la mama. Por lo anterior, nuestro sistema ha sido fabricado con dos combinaciones de filtro: W/Rh (Mo (Molibdeno), Rh(Rodio)), W/Ti (Wolframio o tungsteno/Titanio)lo que permite obtener mayor diversidad en la relación calidad de imagen/ dosis. Basado en lo anterior, amablemente solicitamos a la convocante nos permita ofertar nuestro sistema con dos combinaciones de filtros.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
33	<b>PARTIDA 28, REGLÓN 31, MASTÓGRAFO. PUNTO 15</b>	<p>PUNTO 15.-Solicitan: “Magnificador de 1.5X o 1.8X o mayor con plataforma de magnificación de fibra de carbono”. Amablemente solicitamos a la convocante que debido a la dificultad de referenciación textual nos permita proporcionar una carta de fabricante para dar cumplimiento a lo solicitado.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
34	<b>PARTIDA 28, REGLÓN 31, MASTÓGRAFO. PUNTO 19.1</b>	<p>PUNTO 19.1.-De acuerdo a lo solicitado en la ficha:” Matriz cuadrícula de al menos 3300 x 4000 o mayor, pixel de 70 micras o menor con profundidad o rango dinámico de 14 bits o mayor.” Amablemente deseamos solicitar a la convocante que nos permita ofrecer nuestro sistema con una las siguientes dimensiones en el receptor de imagen: 35.92 cm x 34.65 cm x 4.5 cm. Estas dimensiones dan cobertura a todos los tamaños de mama y lo hemos comprobado con la base instalada que tenemos.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
35	<b>PARTIDA 28, REGLÓN 31, MASTÓGRAFO. PUNTO 19.1</b>	<p>PUNTO 19.1.-De acuerdo a lo solicitado en la ficha:” Matriz cuadrícula de al menos 3300 x 4000 o mayor, pixel de 70 micras o menor con profundidad o rango dinámico de 14 bits o mayor.” Amablemente deseamos mencionar a la convocante que una dimensión tan pequeña del pixel proporciona ruido en la imagen, dando como resultados artefactos en la imagen que puede llegar a ser confundidos con lesiones en las mamas. Por lo anterior, solicitamos a la convocante se de apertura a nuestro sistema con dimensión en el pixel de 85µm, este tamaño de pixel permite tener una resolución, profundidad y calidad de imagen optima minimizando el ruido en la imagen.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta, las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes. La propuesta del participante no resulta superior.</p>
36	<b>PARTIDA 28, REGLÓN 31, MASTÓGRAFO. PUNTO 19.1</b>	<p>PUNTO 19.1.-De acuerdo a lo solicitado en la ficha:” Matriz cuadrícula de al menos 3300 x 4000 o mayor, pixel de 70 micras o menor con profundidad o rango dinámico de 14 bits o mayor.” Amablemente solicitamos a la convocante nos permita dar cumplimiento a lo solicitado mediante la siguiente referencia: “A/D:16 bits” donde se sabe que esto hace referencia a la conversión Análogo/Digital sin embargo no hay una referencia textual.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
37	<b>PARTIDA 28, REGLÓN 31, MASTÓGRAFO. PUNTO 25</b>	<p>PUNTO 25.-Con relación a lo solicitado en la ficha “Estación de trabajo con CPU Xeon o superior de 6 núcleos con 3Tb de almacenamiento”, solicitamos a la convocante nos permita participar con nuestra solución con dos procesadores XeonGold 5215 de 10 cores y un servidor HP ML110 Gen10 con 3,7 Tb de almacenamiento.</p>	<p>La convocante señala que las características solicitadas por el área requirente son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores si así lo consideran prudente, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
		¿Se acepta?	
38	<b>PARTIDA 50, REGLÓN 62, REFRIGERADOR PARA CADÁVERES, 2 CUERPOS. PUNTO 11</b>	PUNTO 11.- Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar un equipo cuya iluminación interna sea activada por medio de un panel en el frente de la cámara, siendo que esta función no afecta en el funcionamiento del equipo.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, los participantes para la partida 50 renglón 62 deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
39	<b>PARTIDA 50, REGLÓN 62, REFRIGERADOR PARA CADÁVERES, 2 CUERPOS. PUNTO 14</b>	PUNTO 14.- Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar un equipo con dimensiones de 88x250x186.2 (ancho x profundo x alto), ya que la diferencia no afecta en el acomodo del cadáver.  ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, los participantes para la partida 50 renglón 62 punto 14 deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
40	<b>PARTIDA 51, REGLÓN 63, SELLADORA DE BOLSAS. PUNTO 14</b>	PUNTO 5.- Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar un equipo con ancho de sellado de 12 mm, siendo que la diferencia no afecta significativamente en el proceso de sellado de bolsas.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, los participantes para la partida 51 renglón 63 punto 14 deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
41	<b>PARTIDA 58, REGLÓN 70, LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE PUNTO 2</b>	PUNTO 2. Se solicita amablemente a la convocante ofertar un equipo abatible a +35° y -55°, ya que se ofrece un rango amplio de movimiento, aunque se vea limitado por 5° el movimiento hacia arriba, misma diferencia que no representa una desventaja al momento de realizar procedimientos quirúrgicos.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud, sin ser una limitante para los demás participantes.
42	<b>PARTIDA 58, REGLÓN 70, LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE PUNTO 4</b>	PUNTO 4.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar lo solicitado de acuerdo a cada fabricante, ya que estas características son específicas de una marca. Esto también para abrir la participación libre de los licitantes.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, los participantes para la partida 58, renglón 70, punto 4, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
43	<b>PARTIDA 58, REGLÓN 70, LÁMPARA</b>	PUNTO 5.- Entendemos por este punto que podemos referenciar la profundidad de iluminación, ya que la nomenclatura	No es correcta su apreciación, para la partida 58, renglón 70, punto 5, deberán de ofertar de acuerdo con las

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	<b>QUIRÚRGICA DOBLE PUNTO 5</b>	enunciada corresponde a esta característica de las lámparas y no a la longitud de los brazos de la misma.  ¿Es correcta nuestra apreciación?	características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
44	<b>PARTIDA 58, REGLÓN 70, LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE PUNTO 6.A</b>	PUNTO 6.A.- Se solicita a la convocante ofertar un equipo con diámetro del cabezal de 600 mm, debido a que la diferencia no afecta en el uso de la lámpara durante el procedimiento quirúrgico.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud, sin ser una limitante para los demás participantes.
45	<b>PARTIDA 58, REGLÓN 70, LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE PUNTO 6.C</b>	PUNTO 6.C.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con peso de 18 kg por cabezal, este peso debido a las dimensiones y sistema de luminancia de la lámpara. El mismo peso no afecta en su movimiento ni suspensión. Esto también para la libre participación de más licitantes.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, para la partida 58, renglón 70, punto 6.C, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
46	<b>PARTIDA 58, REGLÓN 70, LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE PUNTO 9.C</b>	PUNTO 9.C.- Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar el arreglo de bombillas que ofrece cada fabricante, ya que el solicitado es específico para una marca. Esto también para la libre participación de más licitantes.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, para la partida 58, renglón 70, punto 9.C, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
47	<b>PARTIDA 58, REGLÓN 70, LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE PUNTO 10</b>	PUNTO 10.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un panel de control por membrana en el cabezal, ya que la funcionalidad del equipo no se ve afectada por esta característica. Esto también para la libre participación de más licitantes.  ¿Se acepta?	No se acepta, para la partida 58, renglón 70, punto 10, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
48	<b>PARTIDA 58, REGLÓN 70, LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE PUNTO 10.A</b>	PUNTO 10.A.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con selección de luminancia en 10 pasos, ya la diferencia de etapas no afecta la iluminación en el procedimiento quirúrgico y se cubre el mismo rango. Esto también para la libre participación de más licitantes.  ¿Se acepta?	No se acepta, para la partida 58, renglón 70, punto 10.A, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
49	<b>PARTIDA 58, REGLÓN 70, LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE</b>	PUNTO 11.B.- Se le solicita amablemente a la convocante poder ofertar un equipo con variación en su temperatura de color en tres pasos, cubriendo el rango de 4,000K a 5,000K. Esto debido a que se cubre un rango	No se acepta, para la partida 58, renglón 70, punto 11.B, deberán de ofertar de acuerdo con las características solicitadas por el área requirente en la

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	<b>PUNTO 11.B</b>	aceptable de temperatura para los distintos procedimientos quirúrgicos y abrir la libre participación de más licitantes.  ¿Se acepta?	ficha técnica del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
50	<b>PARTIDA 58, RENGLÓN 70, LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE PUNTO 11.F</b>	PUNTO 11.F.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con índice de reproducibilidad cromática promedio (Ra) de 97, siendo que este valor es igual al solicitado en este punto.  ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser una limitante para los demás participantes.
51	<b>Del numeral 9.1, Inciso m)</b>	Se solicita amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento a lo solicitado en este numeral, además de lo solicitado para los bienes ofertados, todos los licitantes deberán presentar su certificado ISO 9001, a nombre de dicho licitante.  ¿Se acepta?	No se acepta, el participante deberá presentar copia simple del certificado ISO correspondiente, para todo aquel bien que lo requiera de conformidad con lo establecido en cada <b>ficha técnica</b> .

ISULMED S. DE R.L. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	<b>Punto.9 Presentación y apertura de propuestas. Inciso q) Anexo 18.</b> Carta(s) vigente(s) de apoyo del fabricante, especificando el número de la licitación en la que participa, para todo aquel bien que lo requiera de conformidad con lo establecido en cada ficha técnica.	Se solicita amablemente a la convocante aclare si para acreditar los requisitos solicitados en el punto 9. Inciso q) anexo 18, bastara con la presentación de carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante y/o carta de apoyo del distribuidor principal y/o carta de apoyo del distribuidor autorizado y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.	El participante deberá presentar en su propuesta copia simple o impresión digital de la carta de apoyo del fabricante y/o filial en México del fabricante y/o Titular del Registro Sanitario.
2	<b>Punto.9 Presentación y apertura de propuestas. Inciso s) Anexo 20.</b> Carta del fabricante en la que menciones que los equipos ofertados, <b>SON NUEVOS</b> , que no han sido remanufacturados o reacondicionados, reconstruido o se hayan utilizado como	Se solicita amablemente a la convocante aclare si para acreditar los requisitos solicitados en el punto 9. Inciso s) anexo 20, bastara con la presentación de carta del fabricante y/o subsidiaria en México para solventar este punto de las bases.	Para los renglones que conforman las partidas 64, 66, 67, 68, 71, 73, 75, 76, 77 y 78, los participantes podrán presentar carta de fabricante o distribuidor, mencionando los renglones por los que participa. Para los renglones que conforman las demás partidas, los participantes deberán presentar carta del fabricante o carta del distribuidor autorizado acompañada de carta del



ISULMED S. DE R.L. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	demostración. Que los equipos se encuentran en óptimas condiciones para su instalación y puesta en operación, y no han sido motivo de alerta médica o de observaciones por parte de las autoridades sanitarias. <b>(Aplica para equipo médico).</b>		fabricante al distribuidor autorizado, carta de apoyo de la filial en México del fabricante y/o Titular del Registro Sanitario.
3	<b>Punto.9 Presentación y apertura de propuestas. Inciso s) Anexo 20. Bis.</b> Carta del fabricante en la que mencione que los bienes ofertados, <b>SON NUEVOS</b> , que no han sido remanufacturados o reacondicionados, reconstruido o se hayan utilizado como demostración. estos equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones para su instalación y puesta en operación. <b>(Aplica para todas las partidas)</b>	Se solicita amablemente a la convocante aclare si para acreditar los requisitos solicitados en el punto 9. Inciso t) anexo 20 bis, bastara con la presentación de carta del fabricante y/o subsidiaria en México para solventar este punto de las bases.	Para los renglones que conforman las partidas 64, 66, 67, 68, 71, 73, 75, 76, 77 y 78, los participantes podrán presentar carta de fabricante o distribuidor, mencionando los renglones por los que participa. Para los renglones que conforman las demás partidas, los participantes deberán presentar carta del fabricante o carta del distribuidor autorizado acompañada de carta del fabricante al distribuidor autorizado, carta de la filial en México del fabricante y/o Titular del Registro Sanitario.
4	<b>Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos. Partidas relacionadas a la adquisición de instrumental médico, tal y como se desprende de cada una de las fichas técnicas en su punto 7. Partida 63, que la letra dice: “7. Para el caso de fabricación nacional cumplimiento de la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM), suplemento para dispositivos médicos, instrumental de acero inoxidable para cirugía con laboratorio</b>	Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar las constancias de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables con apego a la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos emitidas por un laboratorio acreditado ante EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) conforme a lo indicado en la monografía del instrumental de acero inoxidable para cirugía en lo correspondiente a: resistencia a la corrosión, composición química del acero inoxidable y dureza.	Es correcta su apreciación.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>ISULMED S. DE R.L. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
	<b>certificado ante el CENAM.”</b>		

**Segundo.** – Se procedió a dar lectura a las respuestas contenidas en el acta, para que posteriormente los **PARTICIPANTES** pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos sobre las dudas de las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**, a lo que respondieron no tener ninguna.

**Tercero.** – Se mencionan los **PARTICIPANTES** que cumplieron con enviar por correo electrónico el escrito de interés en participar de conformidad con los párrafos tercero y séptimo del numeral 5 de las **BASES**.

<b>CONSECUTIVO</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
1	FEHLMEX S.A. DE C.V.
2	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.
3	ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO
4	POLAR HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
5	ISULMED S. DE R.L. DE C.V.
6	SANABRIA CORPORATIVO S.A. DE C.V.
7	MEDITIVA MEDICAL S.A. DE C.V.
8	SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED S.A. DE C.V.
9	INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.
10	EQUIPMENT AND SUPPLIES S.A. DE C.V.
11	GRUPO HERVEL S.A. DE C.V.
12	PROVEEDORA DE MEDICAMENTO DEL CENTRO S.A. DE C.V.
13	ELECTROMEDICA VOLPMED S.A. DE C.V.
14	WASPMED S.A.P.I. DE C.V.
15	GABRIEL DELGADO ALONSO
16	SOINUA MEDICAL S.A. DE C.V.
17	FORTICUS TECH S.A. DE C.V.
18	MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
19	GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.
20	SINCRONÍA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.
21	INSUMOS Y MEDICAMENTOS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.
22	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
23	OPTIMUM PC DE MÉXICO S.A. DE C.V.
24	LINET DE MÉXICO S.A. DE C.V.
25	YOUNG MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.
26	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
27	DISTRIBUCIONES ANRO S.A. DE C.V.
28	ABSTEN DIAGNOSTIK S.A. DE C.V.
29	EYM SOLUTIONS S.A. DE C.V.
30	TELUTE S. DE R.L. DE C.V.
31	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
32	GERD YERIK S.A. DE C.V.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

33	VIASIS OCC S.A. DE C.V.
34	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
35	ABAUCETICA S.A. DE C.V.

**Cuarto.** – Los siguientes licitantes presentaron escrito de interés en participar, sin embargo, no estuvieron presentes en la Junta de Aclaración en la fecha y hora establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

CONSECUTIVO	PARTICIPANTES
1	POLAR HOSPITALARIA S.A. DE C.V.
2	ELECTROMEDICA VOLPMED S.A. DE C.V.
3	SOINUA MEDICAL S.A. DE C.V.
4	GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.
5	DISTRIBUCIONES ANRO S.A. DE C.V.
6	EYM SOLUTIONS S.A. DE C.V.
7	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

**Quinto.** – El licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** presentó escrito de interés en participar y solicitó aclaraciones a la convocatoria, se registró en la junta de Aclaraciones, sin embargo, se retiró del acto antes de su conclusión.

**Sexto.** - El participante **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.**, presentó aclaraciones a la convocatoria en los términos del calendario de actividades sin embargo omitió enviar el escrito de interés al correo electrónico señalado en los párrafos tercero y quinto de las bases a la convocatoria.

**Séptimo.** – Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 14:20 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco		
Lic. Angelica Villegas Torres	Representante del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco		
C. Luis Francisco López González	Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Ing. Constantino Huerta Cortés	Director de Desarrollo Académico del Organismo Público Descentralizado Servicios De Salud Jalisco <b>Área Técnica</b>		
-----------------------------------	---	--	--

**PARTICIPANTES:**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ANTEFIRMA</b>
ISULMED S. DE R.L. DE C.V.	MARÍA DE JESÚS LIZÁRRAGA CASTELO		
SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.	MANUEL LÓPEZ CASTRO		
ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO	JAVIER VELA SANTILLÁN		
TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	SAUL ÁLVAREZ MUÑOZ		
SANABRIA CORPORATIVO S.A. DE C.V.	SALVADOR SANABRIA PIZANO		
MEDITIVA MEDICAL S.A. DE C.V.	PAOLA CAROLINA REAL RAMÍREZ		
ABAUCETICA S.A. DE C.V.	ADRIANA HINOJOSA G.		

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	JOHANNA GUADALUPE CHAVEZ RODRÍGUEZ		
WASPMED S.A.P.I. DE C.V.	JOSÉ ANDRÉS VALDIVIA RIVERA		
SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED S.A. DE C.V.	JOSÉPEDRO HERNÁNDEZ MADRIGAL		
TELUTE S. DE R.L. DE C.V.	PAULINA LOMELÍ H		
INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.	PABLO RENTERÍA GRAGEDA		
FEHLMEX S.A. DE C.V.	JUAN JESÚS ROSALES ÁVILA		
YOUNG MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.	PALOMA FERNÁNDEZ MERCADO		
VIASIS OCC S.A. DE C.V.	ALEJANDRO CASTAÑEDA CAZARES		
MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES S.A. DE C.V.	HÉCTOR DÍAZ		
OPTIMUM PC DE MÉXICO S.A. DE C.V.	SAÚL CASILLAS		

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

FORTICUS TECH S.A. DE C.V.	DAMASO BARRAGÁN		
ABSTEN DIAGNOSTIK S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO PULIDO ZAVALA		
GABRIEL DELGADO ALONSO	PAULA DELGADO ALONSO		
LINET DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ANTONIO PÉREZ DÍAZ		
SINCRONÍA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.	ISRAEL GARCÍA RANGEL		
INSUMOS Y MEDICAMENTOS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	ISRAEL BARRÓN VASCO		
GRUPO HERVEL S.A. DE C.V.	ALFONSO PACHECO DELGADO		
PROVEEDORA DE MEDICAMENTO DEL CENTRO S.A. DE C.V.	CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ CRUZ		
MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	JOSÉ ALBERTO LIZARDO ROA		
GERD YERIK S.A. DE C.V.	JOSÉ MOISÉS GONZALEZ LOZANO		

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-006-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
MOBILIARIO PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>



# Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO